

Boletín Oficial



SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUIRES

Correo
Oficial

Franqueo a pagar

Cuenta

Nº 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LIX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 09 DE MAYO DE 2012 EDICION Nº 9.352

LEYES

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 6965

ARTÍCULO 1º: Institúyese el "Día del Pescador", el tercer viernes de noviembre de cada año.

ARTÍCULO 2º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los once días del mes de abril del año dos mil doce.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Eduardo Alberto Aguilar, Presidente

DECRETO Nº 851

Resistencia, 02 mayo 2012

VISTO:

La sanción legislativa Nº 6.965; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1º: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa Nº 6.965, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Agostini

s/c.

E:9/5/12

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN Nº 8/12 – ACUERDO PLENARIO EXPTE. Nº 402231105-20078-E

Modifica el artículo 1º) de la Resol. Sala II T.C. Nº 109/06, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Levantar Cargos en forma solidaria por la suma de Cincuenta mil seiscientos setenta pesos con 28/100 (\$ 50.670,28); formulados a los Sres. Juan Antonio Reschini, Sergio Alejandro Santillán y Jorge Alberto Andreo; de conformidad a lo señalado en el Considerando 2º), puntos a), ítems 1) al 4); b) y c) de la presente".

Modifica el artículo 4º) de la Resol. Sala II T.C. Nº 109/06, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Intimar a los responsables al pago de las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84º de la Ley Nº 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora". Mantiene en un todo las demás disposiciones de la Resol. Sala II T.C. Nº 109/06.

RESOLUCIÓN Nº 9/12 – ACUERDO PLENARIO EXPTE. Nº 400101111-25007-E

Otorga el Retiro Voluntario Móvil previsto en la Ley 6.635, al Sr. Alfredo Orlando Lovey, D.N.I. Nº 10.850.338, Legajo Nº 10828/05, a partir del día 1º de abril de 2012, titular del cargo: Categoría Jefe de División de Primera – Revisor de Primera - S.P.M. Sala II - Porcentaje 39, actualmente subrogante del cargo Jefe de Departamento – Supervisor – Porcentaje 48 % - S.P.M. Sala II.

Determina, por Art. 3º de la Ley, que le corresponde al Sr. Alfredo Orlando Lovey, el ochenta por ciento (80%) de la última remuneración percibida – mes de febrero 2012 – en consecuencia el haber mensual de retiro asciende a la suma total de: Nueve mil novecientos cincuenta y cinco pesos con treinta y seis centavos (\$ 9.955,36). Integrado por: Sueldo Básico: Un mil cuatrocientos catorce pesos con cuarenta centavos (\$ 1.414,40); Compensación Jerárquica: Dos mil trescientos setenta y seis pesos con ochenta centavos (\$ 2.376,80); Antigüedad (33 años): Dos mil quinientos dos pesos con diecinueve centavos (\$ 2.502,19); Permanencia en el Cargo: Trescientos setenta y nueve pesos con doce centavos (\$ 379,12); Bonificación por Título Secundario: Trescientos once pesos con veintidós centavos (\$ 311,22); Adicional por mayo dedicación: Novecientos cuarenta y ocho pesos (\$ 948,00); Subrogancia: Un mil seiscientos setenta y un pesos con sesenta y tres centavos (\$ 1.671,63) Adicional Cód. 343: Ciento noventa y dos pesos (\$ 192,00); Adicional Cód. 348: Ciento sesenta pesos (\$ 160,00).

Determina que por razones debidamente fundadas de organización y funcionalidad, no se da cumplimiento a lo previsto en el Art. 6º) de la Ley 6.635.

RESOLUCIÓN Nº 145/11 – SALA I

EXPTE. Nº 403191109-23567-E

Declara responsable al Sr. Jorge Modesto SÁNCHEZ y condenarlo al pago de Dos mil seiscientos noventa y un pesos (\$ 2.691.-), en concepto de Capital y Un mil ciento veintitrés pesos con 25/100 (\$ 1.123,25) en concepto de Intereses, según lo normado en Art. 84 de la Ley Nº 4159. Intima al responsable al pago de la suma determinada en el Artículo 1º) de la presente, en el plazo establecido en el Art. 84 de la Ley Nº 4159. Vencido el mismo quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86 de la Ley Nº 4159, para promover lo acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2º) de la presente.

RESOLUCIÓN Nº 96/11 – SALA II

EXPTE. Nº 402230310-23815-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de La Eduvigis – Ejercicio 2010.

Inicia Juicio de Cuentas a la Sra. Carina Estela Mitoire y a la Sra. Carina Soledad Díaz, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Un mil novecientos setenta y nueve pesos con 17/100 (\$ 1.979,17).

Por Secretaría procédase a la apertura del Expedien-

te en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a las responsables citadas en el artículo 2º), notificándose de la presente y corriéndose traslado del Informe de fs. 41 y del Informe N° 14/11 "A" de la Dirección Control de Obras Públicas, obrante a fs. 50 y vta. del Expte. N° 402-24331-E, "S/Control obra refacción refugio de pasajeros de la Municipalidad de La Eduvigis", emplazándolas por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46º de la Ley N° 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

RESOLUCIÓN N° 97/11 – SALA II

EXPTE. N° 402230210-23826-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Machagai – Ejercicio 2010.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Machagai, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 98/11 – SALA II

EXPTE. N° 402101210-24357-E

Libera de responsabilidad a la Sra. Emma Marianela Nickisch y al Sr. Rolando Medardo Oliva, por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52º) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

RESOLUCIÓN N° 99/11 – SALA II

EXPTE. N° 402141210-24359-E

Libera de responsabilidad al Ingº Osvaldo Dante Vargas, a la Sra. María Epifanía Peloso y a la Cra. Graciela Andrea Giménez, por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52º) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

RESOLUCIÓN N° 100/11 – SALA II

EXPTE. N° 402141210-24360-E

Libera de responsabilidad al Sr. Jorge Rodolfo Polich, a la Sra. María Epifanía Peloso, y a la Cra. Graciela Andrea Giménez y al Sr. Roberto Eduardo Encina, por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52º) de Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

RESOLUCIÓN N° 101/11 – SALA II

EXPTE. N° 402290610-24062-E

Declara responsables solidarios a los Sres. Carlos Antonio Ibáñez, Raúl Oscar Gerez y Abel Ernesto Navarro, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Doscientos siete mil cuatrocientos veinticinco pesos con 55/100 (\$ 207.425,55).

Formula a los Sres. Carlos Antonio Ibáñez, Raúl Oscar Gerez y Abel Ernesto Navarro, Reparos.

Aplica a los Sres. Carlos Antonio Ibáñez, Raúl Oscar Gerez y Abel Ernesto Navarro, la multa prevista en el art. 6º), ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4159, por Un mil pesos (\$ 1.000), para cada uno.

Intima a los responsables al pago del Cargo formulado y de las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84º de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86º de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 4º) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 102/11 – SALA II

EXPTE. N° 402310511-24731-E

Declara responsables solidarios a los Sres. Juan Carlos Svriz, Ricardo Horacio Giménez y Rubén Oscar Liva, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Un millón quinientos

noventa y ocho mil novecientos veintidós pesos con 32/100 (\$ 1.598.922,32).

Formula a los Sres. Juan Carlos Svriz, Ricardo Horacio Giménez y Rubén Oscar Liva, Reparos. Aplica a los Sres. Juan Carlos Svriz, Ricardo Horacio Giménez y Rubén Oscar Liva, la multa prevista en el art. 6º), ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4159, por Un mil quinientos pesos (\$ 1.500) para cada uno.

Intima a los responsables al pago del Cargo formulado y de las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84º de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86º de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 4º) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 103/11 – SALA II

EXPTE. N° 402230511-24719-E

Declara responsables solidarios a la Sra. Silvia Miani y a los Sres. Daniel Ramón González y Juan Filemón Roldán, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Noventa mil pesos (\$ 90.000,00).

Formula a la Sra. Silvia Miani y a los Sres. Daniel Ramón González y Juan Filemón Roldán, Reparos.

Aplica a la Sra. Silvia Miani y a los Sres. Daniel Ramón González y Juan Filemón Roldán, la multa prevista en el art. 6º), ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4159, por Ochocientos pesos (\$ 800) para cada uno.

Intima a los responsables al pago del Cargo formulado y de las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84º de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86º de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 4º) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 104/11 – SALA II

EXPTE. N° 402230511-24720-E

Libera de responsabilidad al Ingº Oscar Domingo Peppo, a la Sra. Silvia Miani y a los Sres. Daniel Ramón González y Juan Filemón Roldán, por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad lo previsto en el art. 52º) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

RESOLUCIÓN N° 105/11 - SALA II

EXPTE. N° 402230511-24721-E

Libera de responsabilidad al Dr. Gustavo Rubén Javier Ferrer, a la Sra. Silvia Miani y a los Sres. Daniel Ramón González y Juan Filemón Roldán, por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52º) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

RESOLUCIÓN N° 106/11 – SALA II

EXPTE. N° 403120704-18986-E

Declara responsables a los Sres. Rodolfo Roque Nuñez, René Alberto Rey, José Luis Cristaldo, Pedro Mártires Gómez y Marisa Diana Zalazar y condenarlos al pago de Dos Mil Setecientos Treinta pesos (\$ 2.730.-) determinada como perjuicio, suma ésta a la que deberán adicionarse los intereses, tasa pasiva, hasta el momento del efectivo pago.

Libera de Responsabilidad Administrativa Patrimonial al Sr. Alfredo Oscar Nuñez, en mérito a las argumentaciones vertidas.

Intima a los responsables al pago de la suma determinada en el Artículo 1º), en el plazo establecido en el Art. 84º de la Ley N° 4159. Vencido el mismo quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86º de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 3º) de la presente.

Dr. Damián Servera Serra

Secretario

s/c.

E:4/5 V:9/5/12

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN N° 163/11 – SALA I
EXPTE. N° 401110210-23748-E

Aprueba con observaciones, la rendición de cuentas del "Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo - Ejercicio 2010".

Inicia Juicio de Cuentas a la Cra. Silvia Elena Vera, en razón de las observaciones que con alcance de Cargo por la suma de Cuatro millones ochocientos catorce mil quinientos treinta y dos pesos con 42/100 (\$ 4.814.532,42) le formula la Fiscal y de Reparación con aplicación de la multa prescripta en el art. 6° - ap.5°, inc a) de la Ley 4159.

Por Secretaría proceder a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuenta a la responsable citada en el Artículo 2°), corriéndose traslado de las fojas que a continuación se detallan: fs. 249 y 251 del Informe de la Fiscal, a la Cra. Silvia E. Vera, emplazándola por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46 de la Ley 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndole conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

RESOLUCIÓN N° 167/11 – SALA I
EXPTE. N° 401100209-22801-E

Aprueba con observaciones y a excepción de la suma de Veintinueve mil novecientos noventa y nueve pesos con 13/100 (\$ 29.999,13) que se derivó al área Juicio Administrativo de Responsabilidad en Expte. N° 403-22230-E, caratulado: "Ministerio de Educación, s/ Derivación al J.A.R. – Res. T.C. S. I N° 22/08 s/ Licitación Pública N° 02/05 \$ 733.500,-", la Rendición de Cuentas del "Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología -Ejercicio 2009". Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Manuel Gumercindo Sotelo, a quien se le formula observaciones con alcance de Cargo por la suma de Treinta y dos millones ciento setenta y cuatro mil quinientos cuarenta y cuatro pesos con 41/100 (\$ 32.174.544,41) y de Reparación con aplicación de multa. Inicia Juicio de Cuentas al Profesor Ubaldo Fabián Núñez – Ex - Director de Administración a/c., a quien se le formula observaciones con alcance de Cargo, por la suma de Noventa mil quinientos cincuenta y un pesos con 55/100 (\$ 90.551,55) y de Reparación con aplicación de multa.

Inicia Juicio de Cuentas al Director de Administración, Sr. Manuel Gumersindo Sotelo y al Jefe Ejecutivo de los Programas INET y MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION TECNICO PROFESIONAL, Prof. Hugo Horacio Fernández, a quienes se les formula observaciones con alcance de Cargo, en forma solidaria, por la suma de Seis millones ciento un mil seiscientos veintisiete pesos con 72/100 (\$ 6.101.627,72).

Inicia Juicio de Cuentas al Director de Administración, Sr. Manuel Gumersindo Sotelo y a la Prof. Norma Beatriz Papinutti, en su calidad de Jefe Ejecutivo del Programa JERARQUIZACION Y PROFESIONALIZACION DE LOS RECURSOS HUMANOS Y ESCUELA PARA JOVENES y como Coordinadora Ejecutiva de la Unidad Ejecutora cuya finalidad es formular y ejecutar Proyectos y Programas que provengan de Convenios con Organismos Nacionales y con fondos provenientes del presupuesto nacional según lo determina el Decreto N° 1495/05 del Programa APOYO A LA POLITICA DE MEJORAMIENTO A LA EQUIDAD EDUCATIVA – PROMEDU, a quienes se les formula observaciones con alcance de Cargo, en forma solidaria, por la suma de Dieciocho millones seiscientos veinticuatro mil ochocientos veintiséis pesos con 49/100 (\$ 18.624.826,49).

Inicia Juicio de Cuentas al Director de Administración, Sr. Manuel Gumersindo Sotelo y al Jefe Ejecutivo del Programa Instituto Nacional de Formación Docente Prof. Esther Ramona Gauna, a quienes se les formula observaciones con alcance de Cargo, en forma solidaria, por la suma de Un millón trescientos sesenta y tres mil ciento sesenta y cinco pesos con 76/100 (\$ 1.363.165,76). Todo de conformidad a los fundamentos expuestos en el Voto del Sr. Vocal Dr. Oscar Alfredo Cáceres.

Por Secretaría, procédase a la apertura de los expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas a los siguientes responsables: Sr. Manuel Gumercindo Sotelo, corriéndose traslado del Informe de la Fiscal de fs. 1293/1304, 1313/1315, 1316/1319 y 1320/1322, Prof. Ubaldo Fabián Núñez, corriéndose traslado del Informe de la Fiscal de fs. 1305/1312; Prof. Hugo Horacio Fernández, corriéndose traslado del Informe de la Fiscal de fs. 1313/1315; Prof. Norma Beatriz Papinutti, corriéndose traslado del Informe de la Fiscal de fs. 1316/1319 y Prof. Esther Ramona Gauna, corriéndose traslado del Informe de la Fiscal de fs. 1320/1322, emplazándolos por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo permitido por el Art. 46 de la Ley 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndoles conocer la constitución de la Sala que entenderá en la causa.

RESOLUCIÓN N° 168/11 – SALA I

EXPTE. N° 401270309-23011-E

Libera de responsabilidad contable, en esta cuestión y por las resultas del presente Juicio de Cuentas al Arq. Félix Luis Zarabozo; Ing. Ricardo Rubén Dellamea; al M.M.O. Luis Guillermo Roa y al Cr. Oscar Brugnoli.

Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad, respecto de la suma de Seiscientos treinta y cinco mil doscientos ochenta y nueve pesos con 70/100 (\$ 635.289,79), sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera resultar del procedimiento establecido en los Art. 55, 60 y concordantes de la Ley 4159.

Notifica el Informe N° 16/11 (fs. 1120/1121) de la Dirección de Control de Obras Públicas (D.C.O.P.) a los funcionarios del I.P.D.U.V. que se detallan: MMO Manuel Rodríguez, Arq. Lilian Pilatti Vergara, Arq. Gustavo Caballero, Arq. Lidia Raquel Porcel e Ing. Fernando Cucchi (fs. 1121).

RESOLUCIÓN N° 169/11 – SALA I

EXPTE. N° 401160511-24710-E

Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad, respecto de la suma que surja de la conversión a moneda corriente de curso legal de Trescientos sesenta y nueve mil quinientos sesenta y cinco dólares con 76/100 (U\$S 369.565,76), sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera resultar del procedimiento establecido en los Arts. 55, 60 y concordantes de la Ley 4159, atento a los fundamentos expuestos y libera de responsabilidad contable, en esta cuestión y por las resultas del presente Juicio de Cuentas al Cr. Carlos Miguel Olivera.

RESOLUCIÓN N° 7/12 – ACUERDO PLENARIO

EXPTE. N° 402170209-22911-E

Modifica el artículo 1°) de la Resol. Sala II T.C. N° 179/09, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Declarar responsables solidarios a los Sres. Carlos Antonio Ibáñez y Raúl Oscar Gerez, por los hechos verificados en la presente causa y condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Diez mil ciento dos pesos (\$ 10.102,00); de conformidad a lo señalado en el Considerando 2°), punto a), ítems 3)-incisos 1.-, 3.- 4.- y 6.- y 4) de la presente".

Mantiene las observaciones formuladas como Reparos por el art. 2°) de la Resol. Sala II T.C. N° 179/09 y tener por cumplida la multa aplicada por este concepto en el artículo 3°) de la misma al Sr. Carlos Antonio Ibáñez, de acuerdo a lo indicado en los fundamentos expuestos. Hace saber a los responsables que el monto de condena deberá hacerse efectivo en este Tribunal de Cuentas, en el plazo previsto por el artículo 84° de la Ley N° 4159, bajo apercibimiento de su ejecución judicial por conducto de la Fiscalía de Estado, para lo cual se le dará oportuna intervención conforme el artículo 86° del mismo cuerpo legal.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. E:9/5 V:14/5/12

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
A P A

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA
RESOLUCIÓN N° 265-12

Resistencia, 20 abril 2012

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el in-

mueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 183, Parcela 15, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN N° 283-12

Resistencia, 24 abril 2012

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Chacra 37, Manzana 53, Parcelas 2, 3, 4 y 5, de la localidad de Fontana, Departamento San Fernando.

Arq. María Cristina Magnano
Presidenta

s/c.

E:9/5 V:11/5/12

EDICTOS

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernandez, Secretaría de la Dra. Shirley Karin Escribanich hace saber a Diego Daniel Fernandez, DNI N° 35.285.634, Prontuario Policial N° 42871 CF, argentino, soltero, desocupado, y a Hugo Ariel Vargas, DNI N° 29.925.673, Prontuario Policial N° 37354 CF, argentino, casado, changarin, domiciliado en Piacentini y calle, Ciudad, que en los autos caratulados: "**Vargas, Hugo Ariel; Fernandez, Diego Ariel s/Hurto**", Expte. N° 25836/10, registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio N° 236, 2° piso, ciudad, se han dictado las siguientes resoluciones: "//-sistencia, 23 de noviembre 2011....Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio Correccional, conforme surge de fs 85/89 y vta y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Hugo Ariel Vargas y Diego Daniel Fernandez hasta cubrir el monto de pesos cuatrocientos (\$ 400,00.-) para cada uno de los imputados..." Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez de Garantía N° 2, Dra. Graciela Alicia Barrientos -Secretaria-. Resistencia, 11 de abril de 2012.

Dra. Shirley Karin Escribanich
Secretaria

s/c.

E:27/4 V:9/5/12

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 4, subrogante, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Graciela Griffith Barreto, hace saber a el ciudadano HOLDEN CACERES, César Hernán, argentino, con 24 años de edad, de estado civil soltero, de profesión vendedor ambulante, domiciliado en B° 80 Viviendas Mz. 30 Pc. 201 –ciudad–, nacido en Resistencia el 15/09/1985, D.N.I. N° 31.872.414, hijo de Holden Angel Rafael (v) y de Cáceres, Inocencia (v), que en la causa N° 23.552/10, caratulada: "**Holden Cáceres, César Hernán**", la Sra. Fiscal de Investigación N° 3 ha dictado la siguiente resolución: "N°.../: Requerimiento de citación a juicio. Sra. Juez Correccional Nro. 1: Carmen Beatriz Scarpín, Fiscal de Investigación Penal N° 3, en estos autos caratulados: "**Holden Cáceres, César Hernán s/Abuso de armas y lesiones**", Expte. N° 23.552/10, estimando cumplida la investigación penal preliminar realizada por este Ministerio Público, ante V.S. respetuosamente digo: I.-... II.-... III.-... IV.-... V.-... VI.-... VII.- Calificación legal del hecho: La conducta desplegada en la emergencia por César Hernán Holden Cáceres (a) «Pelado», se halla tipificada como delito de Lesiones leves en concurso real con resistencia contra la autoridad (art. 89, en función con el art. 239 en función con el art. 55, todos del C.P.), como ejecutor material del injusto en mención, hecho que daña a Lucas Nicolás Ibarra y al personal policial que intervino en el hecho, al configurarse los elementos objetivos y subjetivos requeri-

dos por el tipo penal referido, conforme a los fundamentos fácticos y jurídicos vertidos precedentemente. VIII.- Conclusiones: Por lo hasta aquí expuesto, este Ministerio Público Fiscal acusa a César Hernán Holden Cáceres (a) «Pelado», por el delito de Lesiones leves en concurso real con resistencia contra la autoridad (art. 89, en función con el art. 239 en función con el art. 55, todos del C.P.). IX.- Petitorio: por todo lo expuesto solicito: 1) Se tenga por formulado requerimiento de citación a juicio en esta causa, seguida contra César Hernán Holden Cáceres (a) «Pelado», ya filiado, por haberlo hallado penalmente responsable en la comisión del delito de Lesiones leves en concurso real con resistencia contra la autoridad (art. 89, en función con el art. 239 en función con el art. 55, todos del C.P.). 2) Notifíquese la defensa en los términos del art. 354 del C.P.P. 3) Requiriéndose al Juzgado de Garantías N° 1, se trabe embargo sobre los bienes del imputado César Hernán Holden Cáceres (a) «Pelado», de conformidad a lo previsto por el art. 501 del C.P.P. 4) Dése cumplimiento con la Ley 22.117. 5) Regístrese y elévese la presente causa al Juzgado Correccional Nro. 1. Prover de conformidad. Será justicia. Fiscalía de Investigación Penal Nro. 3. Resistencia, 29 de febrero de 2012 jo.; Decreto fundado N°: 165/12. //-Sistencia, 21 de marzo de 2012. **Visto y considerando:...** **Resuelvo:** I) Decretar embargo en esta causa N°: 23.552/10 (registro de Fiscalía de Investigación N°: 3) hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) sobre bienes de propiedad de César Hernán Holden Cáceres, D.N.I. N°: 31.872.414, prontuario policial N°: 61.426 SP, apodado «Pelado», estado civil soltero, de ocupación vendedor ambulante, nacionalidad argentina, nacido en Resistencia, Chaco el 15 de septiembre de 1985, domiciliado en Barrio 80 Viviendas, Mz. 30, Pc. 201, localidad de Resistencia, hijo de Holden, Angel Rafael y de Cáceres, Inocencia; de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P. II)... III)...; N° .../ Resistencia, 20 de abril de 2012. AM. **Vistos y considerando: ... Dispongo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P., a Holden Cáceres, César Hernán, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen... III) Notifíquese". Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigaciones N° 4 por subrogación; Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretaria Fiscalía Nro. 3. Not.

Dr. Héctor Elio Valdivia
Secretario

s/c.

E:27/4 V:9/5/12

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Diego Ismael ANDINO (D.N.I. N° 29.925.143, argentino, soltero, de ocupación ladrillero, domiciliado en Pasaje Lestani N° 950 o Alice Le Saige N° 1100, Resistencia –Chaco–, hijo de Antonio Ismael y de Margarita Ismael Gómez, nacido en Resistencia, el 24 de noviembre de 1982, Pront. Prov. N° 0059581 SP y del R.N.R. N° U2034415), en los autos caratulados: "**Andino, Diego Ismael s/Ejecución de pena (unificación de pena efectiva)**", Expte. N° 87/12, se ejecuta la sentencia N° 47 de fecha 19/12/2011, dictada por el Juzgado Correccional de la Segunda Nominación de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenara Diego Ismael Andino..., a la pena de **tres meses de prisión**, como autor penalmente responsable del delito de Lesiones leves (art. 89 del Código Penal). II) Unificar la pena impuesta en este expediente, con la que pronunció la Cámara Tercera en lo Criminal de esta Circunscripción Judicial, por sentencia N° 28/6 de fecha 13 de junio de 2011, imponiendo en consecuencia a Diego Ismael Andino, como pena única, la de **cuatro años de prisión efectiva** y accesorias legales del art. 12 del Código Penal, como autor penalmente responsable de los delitos de Tentativa de robo agravado por el uso de arma impropia, en concurso

real con resistencia contra la autoridad, en concurso ideal con lesiones leves (tres hechos) y en concurso real con daño agravado (art. 166, 2° inciso, primer supuesto, 237, 89 (3 hechos) y 184, 5° inciso, en función con el 42, 54 y 55 todos del C.P.); Lesiones graves (art. 90 del C.P.); Portación ilegítima de arma de fuego (art. 189 bis, inc. 2 tercer párrafo); Encubrimiento (art. 277, 1° inc., acápite c); Lesiones leves y amenazas (art. 89 y 149 bis, primer párrafo); Robo con violencia física en las personas (art. 164 2° supuesto) y lesiones leves (art. 89), todos en concurso real, art. 55, y por aplicación del art. 58 del Código Penal... Fdo.: Lucía E. Martínez Casas de Sanchís –Juez–, Sandra Beatriz González Kriegel –Secretaria–, Juzgado Correccional Segunda Nominación”. Resistencia, 19 de abril de 2012.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. >*< E:27/4 V:9/5/12

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Ricardo Alejandro AYALA (alias “Richard”, DNI N° 29.137.945, argentino, soltero, mecánico motos, domiciliado en Barrio 73 Viviendas, Fontana, hijo de Marcos Alejandro Ayala (v) y de Yolanda María García (v), nacido en Resistencia, el 1 de abril de 1982, Pront. Pol. Prov. 33.234 CE y Pront. del R.N.R. N° 1905039), en los autos caratulados: “**Ayala, Ricardo Alejandro s/ Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 67/12, se ejecuta la sentencia N° 57 de fecha 19/04/2011, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, por los hechos ocurridos en 12.05.2010, Fontana, Chaco, en perjuicio de Fernández, Yésica Soledad y juzgados en la causa: “*Ayala, Ricardo Alejandro s/Amenazas con armas de fuego reiteradas, dos hechos en concurso real; en concurso real con portación de arma de fuego de uso civil condicional sin autorización legal*”, Expte. N° 1-16860/10; fallo que en su parte pertinente reza: “I) Condenando a Ricardo Alejandro Ayala..., como autor penalmente responsable (art. 45 C.P.) del delito de Portación ilegal de arma de uso civil condicional sin autorización legal en concurso real con amenazas agravadas por el uso de armas (art. 189 bis, inc. 2°, 4to. párrafo, art. 55 y 149 bis, segundo supuesto del primer párrafo, todos del C.P.) a cumplir la pena de **tres (3) años y nueve (9) meses de prisión...** Fdo.: Víctor Emilio del Río –Juez–, Julio César Silva –Secretario–, Cámara Segunda en lo Criminal”. Resistencia, 23 de abril de 2012.

Dr. Jorger Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. >*< E:27/4 V:9/5/12

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo Julio César LAZARTE (a) Cholo (DNI: 31.803.352, argentino, soltero, empleado, ddo. en calle 1 esq. 40 del B° Tiro Federal, hijo de Rodolfo Raúl Lazarte y de María Esther Torres, nacido en Sáenz Peña el 04/11/1985, Pront. del R.N.R. N° U2050236), en los autos caratulados: “**Lazarte, Julio César s/Ejecución de pena efectiva - con preso**”, Exp. N° 76/12, se ejecuta la sentencia N° 09 de fecha 16/02/2012, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I) Condenando a Julio César Lazarte, de circunstancias personales ya consignadas en autos, a la pena de **tres (3) años y seis (6) meses de prisión**, como autor responsable de los delitos de: Robo con arma de fuego cuya aptitud para el disparo no pudo acreditarse (art. 164 en función del 166 inc. 2° último párrafo del C.P.), Exp. N° 70/10 y de encubrimiento (art. 277 Inc. «c» del C.P.), Exp. N° 78/10, con más inhabilitación prevista por el art. 12 del C.P., con costas (art. 29 inc. 3° del C.P. y 512 y concordantes del C.P.P.), las que

se establecen en la suma de 700 U.T. (\$ 105) de conformidad a lo dispuesto por los arts. 7 y 10, modificaciones Ley 4.182 según Ley 6.473, intimádoselo al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente. II)... III)... IV)... Fdo.: Dr. Miguel A. Lukach –Juez Sala Unipersonal–, Dra. Rosalía Irrazábal –Sec.–. Pcia. Roque Sáenz Peña, 23 de abril de 2012.

Esc. Juan Antonio Parra, Secretario
s/c. E:2/5 V:11/5/12

>*<
EDICTO.- Dr. Horacio Simón Oliva, juez sala unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: “**Ramírez, Fabián Osvaldo - Ramírez, Carlos Humberto - Acevedo, Víctor Sergio s/Lesiones graves y daño en conc. ideal**”, Expte. N° 168/05, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Sergio Víctor ACEVEDO, argentino, desocupado, domiciliado en Barrio San Roque, de la ciudad de Juan José Castelli, nacido el día 6 de septiembre de 1981, hijo de Raimundo Acevedo y de Elba Fernández, cuya parte pertinente dice: “**N° 34.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintiséis días del mes de marzo de 2012,... **Resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Lesiones graves y daño en concurso ideal (art. 90 y 183 en func. del 54 del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Sergio Víctor Acevedo, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 114) y la orden de detención que pesa sobre el mismo cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida con nota N° 270-J/03, del 16/06/04 por la Comisaría de la ciudad de Juan José Castelli (fs. 106). III) Notificar por edicto a Sergio Víctor Acevedo de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. IV) De forma. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva –juez sala unipersonal–, Dra. Marcela Nanci Janiewicz –Secretaria–. Presidencia Roque Sáenz Peña, 18 de abril de 2012.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz
Secretaria

s/c. >*< E:2/5 V:11/5/12

>*<
EDICTO.- Dr. Horacio Simón Oliva, juez sala unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: “**Ramírez, Fabián Osvaldo - Ramírez, Carlos Humberto - Acevedo, Víctor Sergio s/Lesiones graves y daño en conc. ideal**”, Expte. N° 168/05, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Carlos Humberto RAMÍREZ, argentino, desocupado, domiciliado en Barrio San Roque, de la ciudad de Juan José Castelli, nacido el 1 de mayo de 1975, hijo de Juan Carlos Ramírez y de Dinah Logias Farías; cuya parte pertinente dice: “**N° 33.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintiséis días del mes de marzo de 2012,... **Resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Lesiones graves y daño en concurso ideal (art. 90 y 183 en func. del 54 del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Carlos Humberto Ramírez, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo. II) Cancelar la fianza personal otorgada a Juan Carlos Ramírez en favor de Carlos Humberto Ramírez obrante a

fs. 11 del incidente de excarcelación de Carlos Humberto Ramírez. III) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 114) y la orden de detención que pesa sobre el mismo cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida con nota N° 306-J/03, del 30/06/04 por la Comisaría de la ciudad de Juan José Castelli (fs. 110). IV) Notificar por edicto a Carlos Humberto Ramírez de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. V) De forma. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva –juez sala unipersonal–, Dra. Marcela Nanci Janiewicz –Secretaria–. Presidencia Roque Sáenz Peña, 18 de abril de 2012.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz
Secretaria

s/c. E:2/5 V:11/5/12

EDICTO.- El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación Penal N° 1 –subrogante de Fiscalía Investigación Penal N° 11– de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Marcelo Darío LOPEZ, DNI N° 29.554.871, argentino, de 29 años de edad, soltero, ayudante albañil, domiciliado en Mz. 16 Pc. 01 Cs. 25, B° Vista Linda –ciudad–, nacido en Resistencia, en fecha 08/09/1982, hijo de Ricardo López (f) y de Josefina Iturri (v), que en los autos caratulados: “**López, Marcelo Darío s/Robo**”, Expte. N° 10.112/10, se ha dispuesto lo siguiente: “///-sistencia, 6 de marzo de 2012. **Visto y considerando:** que a fs. 63 obra Informe del que surge que Marcelo Darío López no fuera habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declárase la rebeldía del mismo al tenor de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del mismo. Continuando con la instrucción, notifíquese a Marcelo Darío López del decreto obrantes a fs. 55 por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de pesos dos mil (\$ 2.000), el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco (5) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudos. Not...”. Fdo.: Dr. Alfredo Alberto Soucasse –Fiscal subrogante–, Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric –Secretario–.

Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric
Secretario

s/c. E:2/5 V:11/5/12

EDICTO.- Dr. Rubén Oscar Benitez, Juez Suplente de Ejecución Penal de la Ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Ayala Cecilio (a) "Tabaco", D.N.I. N° 31.278.181, argentino, soltero, 27 años de edad, analfabeto, jornalero, nacido el 20 de noviembre 1984 en Fortín Lavalle, Chaco, domiciliado en calle planta urbana de Villa Río Bermejito, Chaco, hijo de Hilario Ruiz Ayala y de Mirta Duarte; quien se encuentra alojado en la División Alcaidía Interior de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado el siguiente fallo, que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Cecilio Ayala (a) "Tabaco", de circunstancias personales pre-determinadas, como autor penalmente responsable del delito de *homicidio simple y lesiones graves en concurso real*, (arts. 79, 90 y 55 del Código Penal), a la pena de *trece (13) años de prisión*, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P. II)... III)... IV)... V)... VI)... Fdo.: Dr. Mauricio Fabian Rouvier -Juez-Sala Unipersonal, Cámara Primera en lo Criminal, Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria-. Juan José Castelli, 20 de abril de 2012.

Dr. Diego Martín Santiano
Secretario Provisorio

s/c. E:4/5 V:14/5/12

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Paz N° 2, Secretaría N° 3 - sito en

Brown 249 - 2° Piso- ciudad, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores de la Sra. Galarza Gertrudis M.I. N° 03.718.354, y para que, todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en autos: “**Galarza Gertrudis s/Sucesorio**”, Expte. N° 1187/11. Resistencia, 25 abril de 2012.

Dra. Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 146.416 E:4/5 V:9/5/12

EDICTO.- El Sr. Juez Dr. Luis Eduardo Dellamea, Juez del Juzgado de Paz 1ra. Categoría Especial Barrio Güiralde, sito en Soldado Aguilera 1795, Barrio Güiralde, Resistencia, Chaco, en los autos Expte. N° 443/11 **Luengo Nelida Clara s/Juicio Sucesorio**, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Nelida Clara Luengo M.I. N° 2.862.521, quien se domiciliara en Franklin 587, de Resistencia, Chaco, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de abril de 2012.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 146.419 E:4/5 V:9/5/12

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Resistencia, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre I, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Silvina Cáceres, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en autos caratulados: “**Bordón, Luciana s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 10.923/11, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña Luciana BORDON, L.C. N° 9.986.625, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 3 de octubre de 2011. Dra. María Eugenia Sáez –Juez– Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación. Resistencia, 15 de marzo de 2012.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 146.430 E:4/5 V:9/5/12

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez del Juzgado de Paz de Barranqueras (Chaco), Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marina Botello, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, de esta ciudad, cita por tres (3) días, emplazando por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña María Margarita MEDINA, M.I. N° 6.118.269, e Hipólito Delfino GONZALEZ, M.I. N° 7.427.564, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: “**Medina, María Margarita y González, Hipólito Delfino s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 777/2008, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, Chaco, 27 de noviembre de 2008.

Dra. Marina Botello, Secretaria

R.N° 146.431 E:4/5 V:9/5/12

EDICTO.- El Dr. Carlos Fabián Sánchez, Juez de Paz Letrado de Primera Categoría Especial de la localidad de Machagai, cita por tres publicaciones y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de los causantes Salvador NUÑEZ, M.I. N° 7.454.289, y Doña Pastora VERA, M.I. N° 2.088.452 para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los caratulados: “**Núñez Salvador y Vera, Pastora s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. 1.733, F° 106, año 2010. Machagai, Chaco, 25 de abril de 2012.

Dr. Carlos F. Sánchez, Juez de Paz

R.N° 146.432 E:4/5 V:9/5/12

EDICTO.- Dr. Fernando Luis Lavenas, Juez Civil y Comercial N° 23, Secretaría, Dr. Roberto Agustín Leiva, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, piso 5°, ciudad, cita a herederos y acreedores de Héctor Antonio GELMAN, M.I. 14.361.454 por edictos que se publicarán en el Boletín

Oficial y un diario local por tres días para que dentro del término de treinta días comparezcan en autos: "**Gelman, Héctor Antonio s/Sucesorio**", Expte. 10.278/10 a deducir las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 24 de abril de 2012.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

R.Nº 146.433 E:4/5 V:9/5/12

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Julia BESJLIBIAK, M.I. Nº 2.423.143, fallecida el día 31 de agosto de 2011, y Piotr LEWKOW, C.I. Nº 0.913, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Lewkow, Piotr y Besjlibiak, Julia s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 979/11-JC, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 17 de abril de 2012.

Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche
Secretaria

R.Nº 146.434 E:4/5 V:9/5/12

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Ema OCAMPO, L.C. Nº 6.589.168 para que hagan valer sus derechos en autos: "**Ocampo, Ema s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº: 134/12-JC, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 4 de abril de 2012.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario

R.Nº 146.435 E:4/5 V:9/5/12

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a los presuntos herederos de María Emilia KUKLA, L.C. Nº 4.842.147 para que se presenten y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Kukla, María Emilia s/ Sucesorio**", Expte Nº 450/2012, Sec. Nº 2 del Juzgado de Paz Letrado de esta ciudad. Pcia. Roque Sáenz Peña, 3 de abril de 2012.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.Nº 146.436 E:4/5 V:9/5/12

EDICTO.- El Dr. Carlos Fabián Sánchez, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Machagai, Chaco, con sede en Avda. San Martín y Moreno, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor Adolfo Egger, M.I. Nº 7.410.530 en autos: "**Egger Adolfo s/ Sucesorio**", Expte. Nº 2028/11, bajo apercibimiento de ley.

Machagai, 17 de abril de 2012.

Jovan Velimir Yurovich
Abogado/Secretario

R.Nº 146.439 E:4/5 V:9/5/12

EDICTO.- El Dr. Carlos Fabián Sánchez, Juez del Juzgado de Paz de Machagai, Chaco, con sede en Avda. San Martín y Moreno, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor Ruben Armando Castillo M.I. Nº 24.408.463 en autos: "**Castillo Ruben Armando s/Sucesorio**", Expte. Nº 1937/11, bajo apercibimiento de ley. Machagai, 10 de marzo de 2012.

Jovan Velimir Yurovich
Abogado/Secretario

R.Nº 146.440 E:4/5 V:9/5/12

EDICTO.- El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Paz Barranqueras, Dr. Amalio Aquino, Secretaria Nº 2: Dra. Marina A. Botello, Secretaria, de la ciudad de Barranqueras, Provincia del Chaco, sito en Av. 9 de Julio Nº 5320, cita por tres (3) días y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a haber hereditario del causante Rodríguez Julia Argentina M.I. Nº 5.195.330, para que dentro del plazo de treinta (30) días de la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a

hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Rodríguez Julia Argentina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 374/09. Barranqueras, 26 de marzo de 2012.

Dra. Marina A. Botello
Abogada/Secretaria

R.Nº 146.443 E:4/5 V:9/5/12

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal Nº 2 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaria a cargo del Dr. Lucio Gonzalo Otero, hace saber a Juan Javier ACEVEDO, D.N.I. Nº 36.018.896, de nacionalidad argentina, de 20 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Lote 170 Casa 180 Villa Río Negro de la ciudad de Resistencia, nacido en Resistencia, el 30 de junio de 1.991, hijo de Javier Alberto Acevedo y de Sixta Fernández, Prontuario Nº 66551-SP; y a Oscar Gabriel FERNANDEZ, alias "OSEAS", D.N.I. Nº 36.972.070, de nacionalidad argentina, de 18 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Casa 153 La Isla Villa Río Negro de la ciudad de Resistencia, nacido en Resistencia, el 12 de junio de 1993, de padre desconocido y de Eva Fernández, Prontuario Nº 49888-RH; que en los autos caratulados: "**Marín, Marlene Nicolina s/Denuncia robo a mano armada**", Expte. Nº 22382/09, se ha dispuesto lo siguiente: "DECRETO FUNDADO Nº 199/12 Resistencia, 30 de marzo de 2012. VISTO Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) DECRETAR EMBARGO en esta causa Nº 22382/09 (ppal.) y su agregado por cuerda: Expte. Nro. 34527/09, (registro de Fiscalía de Investigación Nº 2) hasta cubrir el monto de Pesos Cinco mil (\$ 5.000, 00) sobre bienes de propiedad de ... 3.- Juan Javier ACEVEDO, D.N.I. Nº 36.018.896, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Lote 170 Casa 180 Villa Río Negro de la ciudad de Resistencia, nacido en Resistencia, el 30 de junio de 1.991, hijo de Javier Alberto Acevedo y de Sixta Fernández, Prontuario Nº 66551-SP. 4. Oscar Gabriel FERNANDEZ, alias "OSEAS", D.N.I. Nº 36.972. 070, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Casa 153 La Isla Villa Río Negro de la ciudad de Resistencia, nacido en Resistencia, el 12 de junio de 1993, hijo de padre desconocido y de Eva Fernández, Prontuario Nº 49888-RH.- ...". Fdo.: Dra. Maria de las Mercedes Pereyra - Juez de Garantías Nº 1; - Dra. Romina S. Cimadamore - Secretaria Provisoria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero - Fiscal de Investigación Penal Nº 2; Dr. Lucio Gonzalo Otero - Secretario. Resistencia, 24 de abril de 2012.

Dr. Lucio Gonzalo Otero
Secretario

s/c. E:4/5 V:14/5/12

EDICTO.- Cítese a los derecho habientes del Sr. Escalante Ciriaco, L.E. 6.068.063; por diez (10) días, para que comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "**Escalante Ciriaco c/Autoservicio Nuevo Centenario y/o Correa Maximo Brigido y/o Kloster Claudia y/o Quien resulte responsable s/Despido**", Expte. Nº 19609/02, que se tramita en el Juzgado del Trabajo de la Segunda Nominación, de esta ciudad, sito en calle Obligado Nº 229, primer piso, a cargo de la Dra. Elmira Patricia Bustos, Juez suplente. Resistencia, 29 de marzo de 2012.

Dr. Fabian Amarilla
Secretario

s/c. E:4/5 V:9/5/12

EDICTO.- La Dra. Silvia Mariela Slusar, Juez, Juzgado de Paz de Primera Categoría de La Leonesa, Chaco, sito en Av. Mariano Moreno Nº 13, de La Leonesa, Chaco, Secretaría actuante, en autos caratulados: "**Núñez, Atanasio y Florentín Francisca s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. Nº 272/2012, cita por 3 días y emplaza por 30 días

contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de NÚÑEZ, Atanasio, D.N.I. N° M 1.716.165, y FLORENTIN, Francisca, DNI N° 17.788.954, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. La Leonesa, 24 de abril de 2012.

Dalma Inés Delpech
Secretaria Ad-Hoc

R.N° 146.445 E:4/5 V:9/5/12

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Resistencia, Chaco, Dra. María Eugenia Sáez, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, de esta ciudad, Secretaría de la autorizante, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, de quien en vida fuera Carlos Esteban GASKO, DNI N°: 5.272.097, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: **"Gasko, Carlos Esteban s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 7.817/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de abril de 2012.

Dra. Andrea Silvina Cáceres, Secretaria

R.N° 146.446 E:4/5 V:9/5/12

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1, de Resistencia, Chaco, Dra. Mirna del Valle Romero, sito en Brown 249, 1° piso, de esta ciudad, Secretaría de la autorizante, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, de quienes en vida fueran Santos MILESI, L.E. N° 2.529.224, y Milena JOVANOVICH, L.C. N° 6.596.056 a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: **"Milesi, Santos y Jovanovich, Milena s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 290/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de marzo de 2012.

Dra. María R: Pedrozo, Secretaria

R.N° 146.447 E:4/5 V:9/5/12

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Resistencia, Chaco, Dra. María Eugenia Sáez, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, 2° piso, de esta ciudad, Secretaría de la autorizante, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, de quienes en vida fueran Don Mario ALARCÓN, M.I. N° 3.548.211; Doña Apolonia NOTARIO de ALARCÓN, M.I. N° 1.225.870, y de Don Dulio Ramón ALARCÓN, M.I. N° 7.922.142, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: **"Alarcón, Dulio Ramón y Otros s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"** Expte. N° 9.515/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 24 de abril de 2012.

Dra. Andrea Silvina Cáceres, Secretaria

R.N° 146.448 E:4/5 V:9/5/12

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación, a cargo de la Sra. Juez, Dra. Silvia Mirta Felder, Secretaria a cargo del Dr. Raúl Alberto Juárez, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, 3er. piso, de la ciudad de Resistencia, ha dispuesto en los autos: **"Bobis de Martínez, Emma Dominga; Martínez, Osvaldo y Martínez, Ramón Anselmo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 1.861/12, citar por tres (3) días, emplazando bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos por sí o por apoderados y por el término de treinta (30) días posteriores a la publicación, a los herederos y acreedores y/o cualquier otra persona que se crean con derecho a los bienes relictos de los que en vida fueron Doña Emma Dominga BOBIS de MARTINEZ, M.I. N° 6.458.034; Osvaldo MARTINEZ, M.I. N° 1.653.333, y Ramón Anselmo MARTINEZ, M.I. N° 10.023.415. Secretaria, 25 de abril de 2012. Fdo.: Dr. Raúl Alberto Juárez, Secretario.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 146.450 E:4/5 V:9/5/12

EDICTO.- La Sra. Juez, Dra. Wilma Sara Martínez declara abierto el juicio sucesorio de María Natividad RÍOS de ARCE, DNI N° 6.574.070, fallecida el 3 de abril de 1978, citando a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y un diario local para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Así fue dispuesto en los autos: **"Ríos de Arce, María Natividad s/Sucesorio"**, Expte. N° 1.108/80, Juzgado Civil y Comercial N° 4, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 1° piso, Resistencia. Resistencia, 24 de abril de 2012.

Dra. Selva E. Puchot
Secretaria

R.N° 146.453 E:4/5 V:9/5/12

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez, Dra. Wilma Sara Martínez declara abierto el juicio sucesorio de ARCE, Mario Irineo, DNI N° 7.404.964, fallecido el 26 de enero de 2012, citando a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y un diario local para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos. Así fue dispuesto en los autos: **"Arce, Mario Irineo s/Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. N° 2.290/12, Juzgado Civil y Comercial N° 4, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 1° piso, Resistencia. Resistencia, 12 de abril de 2012.

Dra. Selva E. Puchot
Secretaria

R.N° 146.454 E:4/5 V:9/5/12

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado Subrogante, Dra. Celia Altamiranda, de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Sr. Alfredo Jose Fernandez, M.I. N° 7.806.430, para que hagan valer sus derechos en autos **"Fernandez Alfredo Jose s/Sucesorio"**, Expediente N° 3341/11, Sec. N° 1. Secretaria, 02 marzo de 2012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 146.463 E:4/5 V:9/5/12

>*<

EDICTO.- La Sra Juez Subrogante del Juzgado de Paz Letrado N° 2 de Resistencia, Chaco, Dra. Silvia C. Zalazar, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de esta ciudad, Secretaria a su cargo, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, de quien en vida fuera la Sra. Luisa FERNANDEZ, M.I. N° 6.351.151, a fin de que comparezcan por sí o por apoderados a estar a derecho en los autos caratulados: **"Fernández Luisa s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 310/10. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 26 días del mes de marzo de dos mil doce.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 146.458 E:4/5 V:9/5/12

>*<

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz de Primera Categoría Especial del Barrio Guiraldes, sito en Av. Soldado Aguilera N° 1795 de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita a herederos y acreedores de la Sra. Maria del Carmen DORRONSORO, M.I. N° 4.564.218 por tres (3) días, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrocinio relicto, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacen valer sus derechos, en autos: **"Dorronsor, María del Carmen s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 510/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 20 de abril del 2012. Dra. María José Palacio Soriano, Secretaria.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 146.459 E:4/5 V:9/5/12

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum -Juez-, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a acreedores y herederos de "**Tissera Héctor Edgardo s/Sucesorio**", Expte. N° 2853/11, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 01 de noviembre de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.N° 146.461 E:4/5 V:9/5/12

EDICTO.- El Juzgado de Paz letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum -Juez-, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de "**Polheber Emilia, (M.I. N° 3.592.146) s/Sucesorio**". Expte. N° 525/11, Sec. N° 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 02 de diciembre de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.N° 146.462 E:4/5 V:9/5/12

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA, por TRES (3) DIAS Y EMPLAZA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **DUSSOL, CHRISTIAN ARIEL DAVID; CUIT N° 20-26521779-7**, con último domicilio fiscal en AV. CHACO N° 335, de la ciudad de RESISTENCIA (C.P3500), PROVINCIA CHACO, al pago de la sumas PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (6.445,87), correspondiente a la RESOLUCION INTERNA N° 473 de fecha 23 de Agosto del 2010, INGRESOS BRUTOS, ADICIONAL 10% , RECARGOS 31/08/2010, TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS, Y la suma PESOS TREINTA Y CUATRO MIL SEICIENTOS OCHENTA Y SIETE CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 34.687,39) correspondientes a la REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 553 de fecha 10 de Septiembre del 2010 , INGRESOS BRUTOS, ADICIONAL 10% , F.S.P., RECARGOS AL 30/09/10, TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS. Y a el pago de la suma de PESOS OCHOCIENTOS DIECINUEVE CON OCHENTACENTAVOS (\$819,80) correspondiente al REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 584 de fecha 14 de Septiembre del 2010, MULTAS R.G.1552 ITEM 08, RECARGOS AL 30/09/10, TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 03 mayo 2012.

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA, por TRES (3) DIAS Y EMPLAZA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **UGALDE, GRACIELA ; CUIT N° 27-12440638-8**, con último domicilio fiscal en AV. MAC LEAN N° 2400-EST. TERMINAL, LOCAL 26, de la Ciudad de Resistencia (C.P3.500), PROVINCIA del CHACO, al pago de la suma PESOS TRES MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 3.167,17) , correspondientes al RESOLUCION INTERNA N° 586 de fecha 12 de Octubre del 2010 , INGRESOS BRUTOS, ADICIONAL 10% , RECARGOS AL 31/10/2010, TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS. Y la suma PESOS DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 12.769,42), correspondientes a la RESOLUCION INTERNA N° 587 de fecha 12 de Octubre del 2010, INGRESOS BRUTOS, ADICIONAL 10% , RECARGOS AL 31/10/2010, TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 03 mayo 2012.

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA, por TRES (3) DIAS Y EMPLAZA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **INTERQUIM S.R.L.; CUIT N° 33-70765237-9**, con último domicilio fiscal en AV. SAN MARTIN N° 401, de

la ciudad de RESISTENCIA (C.P3500), PROVINCIA CHACO, al pago de la sumas PESOS VEINTIOCHO MIL OCHENTA Y SEIS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 28.086,36), correspondientes al REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 173 de fecha 19 de Abril del 2010 , INGRESOS BRUTOS, ADICIONAL 10% , F.S.P., RECARGOS AL 30/04/10, TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 03 mayo 2012.

C.P. Ricardo R. Pereyra, Administrador
s/c. E:7/5 V:11/5/12

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo N° 123, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por (10) días a CASTRO, Raúl Orlando, M.I. N° 18.607.712, y LESE, Juana Gregoria, M.I. N° 14.606.797 y/o quien se cree con derecho para presentarse a ejercer el derecho que les corresponde en el Expediente 5369-C-97 - "**Castro, Raúl O. s/Compra de terreno**", bajo apercibimiento de Ley - Dr. Juan Carlos Sánchez. Agr. Roberto Rafael Méndez - Coordinador Tierras Fiscales Municipales.

Pablo Javier Mujica
Secretario de Comunicación Institucional
s/c. E:7/5 V:9/5/12

EDICTO.- La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle López y Planes N° 38, en autos caratulados: "**González Ramona Elisabet s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.898/12 declara abierto el Juicio Sucesorio de la Sra. Ramona Elisabet GONZALEZ, D.N.I. N° 27.438.769, y cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la misma para que dentro de 30 (treinta) días lo acrediten. Resistencia, 16 de abril de 2.012.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria
R.N° 146.466 E:7/5 V:11/5/12

EDICTO.- Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre 2, 5° Piso, Secretaría Actuante N° 10, a cargo del Dr. Nicolás Alejandro Jokmanovich, ordena publicación edictos por (3) tres días a fin de citar y emplazar a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días (30), que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho le correspondan, en autos caratulados: "**Bulatovich Nicolás Eduardo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 13.705/11. Resistencia, 17 de abril de 2.012.

Nicolás Alejandro Jokmanovich
Abogado/Secretario
R.N° 146.467 E:7/5 V:11/5/12

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Iride Isabel María Grillo, Secretaria N° 6, a cargo de la Dra. Alejandra Volman, sito en la calle López y Planes N° 48, de esta ciudad de Resistencia (Chaco), cita por tres (03) publicaciones, y emplaza por el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de la Señora Elisa María SANTAMBROGIO de GARCIA TERUEL, M.I. N° 3.391.321, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Santambrogio de García Teruel, Elisa María s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.095, año 2012, todo bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 27 de abril de 2012.

Alejandra Volman
Abogada/Secretaria
R.N° 146.468 E:7/5 V:11/5/12

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz N° 2, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra B. Kuc, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores Don Felipe OLIVERA, M.I. N° 2.364.571, fallecido el 26 de mayo de 1958, y de Doña Olga Teresa OLIVERA, D.N.I. N° 3.902.474, fallecida el 11 de enero de 2008, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **“Olivera, Felipe y Olivera, Olga Teresa s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 781/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 28 de marzo de 2011. Dra. Silvia C. Zalazar, Juez. Dra. Sandra B. Kuc, Secretaria, Juzgado de Paz Letrado N° 2.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 146.469 E:7/5 V:11/5/12

*<

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez del Juzgado de Paz 1ª Categoría Especial Barrio Güiraldes, sito en Av. Soldado Aguilera N° 1795, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: **“Tuyare, Federico Andrés s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 607/11, Secretaría autorizante. Cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. TUYARE, Federico Andrés, M.I. N° 4.916.340, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia 29 de febrero del año 2012. Secretaria, Dra. María José Palacio Soriano. Juzgado de Paz de 1ª Categoría Especial, Barrio Güiraldes.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 146.470 E:7/5 V:11/5/12

*<

EDICTO.- Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 20, sito en Avda. Laprida 33, Torre 2, segundo piso, de esta ciudad, hace saber que por tres días, cita y emplaza a herederos y acreedores de Clemente Ariel SOTELO, M.I. 14.907.328, para que dentro de treinta días, deduzcan acciones que por derecho correspondan en los autos: **“Sotelo, Clemente Ariel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 4.173, Año 2001, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de abril de 2012.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 146.471 E:7/5 V:11/5/12

*<

EDICTO.- El señor Juez de Paz Suplente de la ciudad de Las Breñas, Chaco, Dr. Jorge L. Nicoloff, en autos caratulados: **“Avalos, Salvador y Borda, Felipa s/Sucesorio”**, Expte. N° 689, Año: 2012. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sr. Salvador AVALOS, M.I. N° 7.458.523, y Sra. Felipa BORDA, D.N.I. N° 12.492.298, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Las Breñas, Chaco, 23 de abril de 2012. Firmado: Dr. Héctor Manuel Laola, Secretario N° 2.

Dr. Héctor Manuel Laola
Secretario

R.N° 146.472 E:7/5 V:11/5/12

*<

EDICTO.- En la causa caratulada: **“Noriega, Cristian Omar s/Hurto calificado”**, Expte. N° 27.631/11, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilian Beatriz Irala, Secretaria de la Dra. Gladys Esther Ponce, a fs. 49/52 de autos, en fecha 20 de octubre del 2011, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, ha formulado requerimiento de elevación a juicio en contra de Cristian Omar NORIEGA, D.N.I. N°: 36.019.155, nacionalidad argentina, de 20 años de edad, estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Obligado y calle 9, nacido en Resistencia, el día 24 de septiembre de 1991, hijo de Florentino Noriega (v) y de Soledad De

Luján Giménez (v). Asimismo, en fecha 15 de noviembre del 2011, por decreto fundado el señor Juez de Garantía N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht, ha resuelto: **“...Trabara embargo sobre los bienes de Cristian Omar Noriega, hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500)...”**. Secretaria, 27 de abril de 2012.

Dra. Gladys Esther Ponce
Secretaria Provisoria

s/c. E:7/5 V:16/5/12

*<

EDICTO.- En la causa: **“González, Marcelo Sebastián; Espíndola, Juan Genaro s/Usurpación”**, Expte. N° 20.481/08, de trámite de la Fiscalía de Investigación Penal N° 1, sita en Av. 9 de Julio 236, planta baja, ciudad, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucasse, a fs. 171/177, en fecha 25/11/11, se ha formulado requerimiento elevación a juicio correccional, en contra de Marcelo Sebastián González, por el delito de **Usurpación** –art. 181 del Código Penal–. A fs. 191, en fecha 14/02/12, por decreto fundado N° 108/12, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra, ha resuelto: I) Decretar embargo en esta causa N° 20.481/08 (registro de Fiscalía de Investigación N° 1) hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00) sobre bienes de propiedad de Marcelo Sebastián GONZALEZ, D.N.I. N° 32.855.047, de nacionalidad argentina, estado civil casado, con instrucción, jornalero, nacido en Tres Isletas –Chaco– el 26.10.86, domiciliado en Barrio Don Bosco –Av. Laprida y José Noveri–, hijo de Juan Carlos González y de Sara Ramona Suárez... Emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el art. 84 y concordantes del C.P.P... Not. Fdo.: Dr. Alfredo Alberto Soucasse –Fiscal de Investigación N° 1–, Dra. Gladys Esther Ponce –Secretaria p/ subrog.–. Resistencia, 2 de mayo de 2012.

Dra. Gladys Esther Ponce
Secretaria Provisoria

s/c. E:7/5 V:16/5/12

*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Octava Nominación, a cargo del Dr. Omar A. Martínez, sito en López y Planes N° 26 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, en los autos caratulados: **“Provincia del Chaco c/Parada de la Estación S.R.L. s/Ejecución Fiscal”**, Expte. N° 6454/11 publíquese edicto de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 145, 146, 147 y 321 del C.P.C.C., en un diario local y en el Boletín Oficial por tres (3) días cita a PARADA DE LA ESTACIÓN S.R.L. CUIT N° 30-70959014-2 para que en el plazo de cinco (5) días de notificado, que se contarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Resistencia, 11 de Abril de 2012. Fdo. Diana A. Dib. Secretaria.

C.P. Ricardo R. Pereyra, Administrador

s/c. E:7/5 V:11/5/12

*<

EDICTO.- Don José Alberto Rozas, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días a la ciudadana ALSOGARAY Debora Alejandra, D.N.I. 36.449.715, que en la causa caratulada: **“Fernández Elvira s/Sup. Infr. Art. 9 del Código de Faltas y Alsogaray Débora Alejandra s/ Sup. Infr. Art. 56 inc. b) del Código de Faltas”**, Expte. N° 140/11, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: **“Gral. Pinedo, 26 de abril de 2012. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) SOBRESER total y definitivamente a ... ALSOGARAY Débora Alejandra, D.N.I. 36.449.715, filiada en autos, en la falta de PERTURBACIONES Y DESORDENES del art. 56 inc. b) de la citada ley, que se les imputara, por ser evidente que la pretensión contravencional se ha extinguido por prescripción, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 34 inc. c de la ley 4.209 y Arts. 346, 348 inc. 4 y 366 del C.P.P. y Art. 59 inc. 3 del C.P., de aplicación supletoria en esta**

instancia. Fdo. Juez de Paz Don José Alberto Rozas. Secretaria N° 2: Escr. Natalia Schibert.

Esc. Natalia E. Schibert, Secretaria

s/c. E:7/5 V:16/5/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Delia Francisca Galarza, Juez Titular del Juzgado de Primera Categoría Especial, de Gral. José de Sap Martín - Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días, a los herederos y acreedores del causante Pedro SOSA, M.I. N° 8.300.236, en los autos caratulados: "**Sosa Pedro s/Sucesorio**", Expediente N° 129/12, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 16 de abril de 2012.

Mónica A. González de De Jesús

Abogada/Secretaria

R.N° 146.476 E:7/5 V:11/5/12

>*<

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Circunscripción Judicial de Charata -Provincia del Chaco- cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante para que en treinta (30) días lo acrediten; en los autos caratulados: "**Fritz Carlos Miguel s/Sucesorio**", Expte. N° 1135/11 que tramita por ante el Juzgado supra citado; Secretaria de la Dra. Silvia Milena Macias de la ciudad de Charata - Chaco. Charata (Chaco), 17 de abril de 2012.

Dra. Silvia Milena Macias

Abogada/Secretaria

R.N° 146.477 E:7/5 V:11/5/12

>*<

EDICTO.- Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez, Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, de la ciudad de Resistencia, sito en calle López, y Planes N° 48 (altos). Cita por tres días (3) y emplaza por treinta días (30), a herederos y acreedores de Raúl Armando LÓPEZ, M.I. N° 7.609.274, fallecido el día 3 de Agosto del 2.008 en Resistencia, Chaco, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**López, Raúl Armando s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**"; Expte. N° 3.515, Año 2.011. Resistencia, 27 de marzo del 2.012.

Gladys Paola Segovia

Abogada/Secretaria

R.N° 146.478 E:7/5 V:11/5/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Mirna Del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1; cito en Brown N° 249, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Don GARCIA Juan Carlos, M.I. N° 7.538.574, en Expte. N° 258/12 "**García Juan Carlos s/Juicio Sucesorio**", que se tramita por ante Secretaria N° 2 de la Dra. María R. Pedrozo. Resistencia, 26 de abril de 2012.

Dra. María Martha Villacorta, Secretaria

R.N° 146.480 E:7/5 V:11/5/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Don Adolfo MAYANS, M.I. N° 7.408.250 y de Doña Marciana MONZON de MAYANS, M.I. N° 1.547.633, en Expte. N° 257/12 "**Mayans Adolfo y Monzón de Mayans Marciana s/Juicio Sucesorio**", que se tramita por ante Secretaria N° 1 de la Dra. María Martha Villacorta. Resistencia, 24 de abril de 2012.

Dra. María Martha Villacorta, Secretaria

R.N° 146.481 E:7/5 V:11/5/12

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, piso 1, Resistencia, Chaco. Dra. Wilma Martínez, cito por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos

y acreedores a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de la Sra. SENIQUEL BILINSKI, Lorena Vanesa, D.N.I. 25.835.795, en los autos caratulados: "**Seniquel Bilinski, Lorena Vanesa s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expediente N° 12574/11. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco a los 3 días del mes de mayo de 2012.

Dra. Selva L. Puchot

Secretaria

R.N° 146.483 E:7/5 V:11/5/12

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Juan GOMEZ (DNI N° 33.614.572, argentino, soltero, changarín, domiciliado en Mz. 02, Pc. 13, Barrio Autódromo, Resistencia, hijo de Milcíades Rubén Gómez (v) y de Nilda Noemí Amarilla (v), nacido en Resistencia, el 9 de noviembre de 1986, Pront. Pol. Prov. N° 39.533-CF y Pront. R.N.R. N° U2109217), en los autos caratulados: "**Gómez, Juan s/Ejecución de pena (efectiva-preso)**", Expte. N° 75/12, se ejecuta la sentencia N° 79/5 de fecha 25/11/2011, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "II.- Condenando a Juan Gómez, ya filiado, como coautor penalmente responsable de *Robo calificado en grado de tentativa* en concurso real con *Robo en grado de tentativa -dos hechos-* (arts. 166 inc. 2, 164 en función del 42, 45 y 55 todos del C.P.), a la pena de **tres años y cuatro meses** de prisión efectiva, por los hechos cometidos el 01/03/11, en Resistencia (Chaco), en perjuicio de María Luz Balcaza, por el cual fuera investigado por la Fiscalía de Investigación Penal N° 9, en la causa N° 1-6798/11 (reg. Cám. N° 3) y por el hecho cometido el 04/03/11 en Resistencia (Chaco), en perjuicio de Tomás Gerardo Cárdenas, por el cual fuera investigado por la Fiscalía de Investigación Penal N° 9, en la causa N° 1-6797/11 (reg. Cám. N° 3). Sin costas por haber sido defendido por el defensor oficial N° 14, Dr. Antonio Daniel Sánchez. Fdo.: Dra. Mirta L. Zelga de Gaynecotche, Juez. Dra. Ana G. González De Pacce, Secretaria". Resistencia, 27 de abril de 2012.

Dra. Ligia Alejandra Duca, Secretaria

s/c. E:9/5 V:18/5/12

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de SAUCEDO, Ricardo Oscar (D.N.I. N° 36.019.596, argentino, soltero, de ocupación ayud. albañil, domiciliado en calle 13 y pasaje Seitor N° 2050, Barrio 13 de Diciembre, Resistencia, Chaco, hijo de Héctor Rubén Saucedo y de Hilda Cristina Fontano, nacido en Resistencia, Chaco el 29 de octubre de 1991, Pront. Prov. N° 0048550 CF y Pront. Nac. N° U1858440), en los autos caratulados: "**Saucedo, Ricardo Oscar s/Ejecución de pena (efectiva-preso)**", Expte. N° 84/12, se ejecuta la sentencia N° 118/10 de fecha 16.11.2010, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- Condenando a Ricardo Oscar Saucedo, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de *Robo doblemente agravado por el uso de arma y por participar del hecho un menor de edad* (arts. 16 inc. 2°, 2° párrafo y 41 quater del C.P.) en concurso real con *Robo agravado por participar del hecho un menor de edad en grado de tentativa* (arts. 164, 41 quater y 42 del C.P.) a la pena de **ocho (8) años y seis (6) meses** de prisión, de cumplimiento efectivo, accesorias legales (art. 12 C.P.) y costas, en causa N° 1-465/10 y N° 1-463/10, en las que viniera requerido a juicio y acusado por el delito de Robo doblemente agravado por el uso de arma y por la participación de un menor de 18 años de edad (art. 166 inc. 2, 2° párrafo y art. 41 quáter ambos del C.P.). Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dra. Silvana Soledad Goñi, Secretaria". Resistencia, 17 de abril de 2012.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini, Secretario

s/c. E:9/5 V:18/5/12

EDICTO.- Don Aníbal Esquivel Gómez, Juez Titular a cargo del Juzgado de Paz de Segunda Categoría de la localidad de Taco Pozo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días en autos caratulados: "**Palomo, Anastasia De Jesús y Gómez, Fidelino s/Juicio Sucesorio**", Expte. 292 folio 71 año 2009, Secretaría única, a los herederos y acreedores de doña Anastasia De Jesús PALOMO y Fidelino GOMEZ, bajo apercibimiento de ley. 14 de marzo de 2012. Fdo.: Aníbal Esquivel Gómez, Juez de Paz, Secretaría a cargo de doña María Ramona Orellana de Díaz, Juzgado de Paz de segunda categoría de Taco Pozo, Chaco.

María Ramona Orellana de Díaz
Secretaria

R. Nº 146.486 E:9/5 V:14/5/12

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Secretaría N° 2 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores, de la Sra. RODRIGUEZ, Lilian Edith, M.I. N° 13.306.472, por edictos que se publicarán, por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Rodríguez, Lilian Edith s/Sucesorio**", Expte. 384/12, 20 de abril de 2012.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R. Nº 146.488 E:9/5 V:14/5/12

EDICTO.- Dra. María Hilaria Meana, Juez de Paz Titular, de la ciudad de Presidencia de la Plaza, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Celino PEREZ, M.I. 1.779.432; Petrona MEDINA PAIBA, M.I. 6.600.435; Ceverino PEREZ, M.I. 7.525.883; Zulma Regina SABADINI, M.I. 4.887.711; Ramón Iginio PEREZ, M.I. 7.448.347; Jesús Andrés PEREZ, M.I. 4.199.364, y Juana AGUIRRE, M.I. 4.288.413 en Expte. N° 58/12, caratulado: "**Pérez, Celino; Medina Paiba, Petrona; Pérez, Ceverino; Sabadini, Zulma Regina; Pérez, Ramón Iginio; Pérez, Jesús Andrés y Aguirre, Juana s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de Ley. Presidencia de la Plaza, Chaco, 12 de abril de 2012.

Dra. María Laura Uribarri
Secretaria

R. Nº 146.489 E:9/5 V:14/5/12

EDICTO.- Fresia Daicy Pedrini, Juez N° 2 Juzgado del Menor de Edad y la Familia hace saber una vez por mes durante dos meses, que el Sr. Francisco José ALEMAN, DNI N° 14.662.215, domiciliado en Carlos Pellegrini N° 349, ciudad, ha iniciado acción judicial solicitando la adición del nombre MATEO, al de FRANCISCO JOSE, debiendo formularse la oposición pertinente dentro de los quince (15) días hábiles computados desde la última publicación, en autos caratulados: "**Aleman, Francisco José s/Adición de Nombre**", Expte. N° 3.115/11. Resistencia, 18 de octubre de 2011.

Alejandro Sandoval
Abogado/Secretario

R. Nº 146.492 E:9/5/12

EDICTO.- La Dra. Wilma S. Martínez, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 4, sito en Av. Laprida N° 33, 1° piso, Torre 2, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores de Don RASTELLINI, Héctor Daniel, M.I. N° 18.416.262, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en autos caratulados: "**Rastellini, Héctor Daniel s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 2.822/12. Secretaría, 24 de abril de 2012.

Dra. Miriam R. Moro
Abogada/Secretaria

R. Nº 146.493 E:9/5 V:14/5/12

EDICTO.- Dr. Omar Adelio Martínez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, sito en López y Planes N° 26, Secretaría autorizante, a cargo de la Dra. Diana Alicia Dib, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita BONFANTI, Raúl Armando, D.N.I. 7.925.600, para que en el plazo de cinco (05) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente, en autos caratulados: "**Municipio de Resistencia c/Bonfanti, Raúl Armando s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 16.408/10. Resistencia, 26 de abril de 2012.

Diana A. Dib
Abogada/Secretaria

R. Nº 146.494 E:9/5 V:14/5/12

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, a cargo del Juzgado Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaría autorizante, a cargo de la Secretaria Sara B. Grillo, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a LEIVA, Víctor Hugo, D.N.I. 16.502.963, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Leiva, Víctor Hugo y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 1.578/10. Resistencia, 26 de abril de 2012.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R. Nº 146.495 E:9/5 V:11/5/12

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco VI Circunscripción Judicial, en autos: "**Luisa Marker s/Juicio Sucesorio** Exp. 53/12 año 2012. Cita por (3) días y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de Luisa Marker D.N.I. N° 6.272.636, a fin de que haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser. Secretario del Juzgado Civil, Comercial y Laboral VI Circunscripción Judicial. Juan José Castelli, Chaco, 18 abril 2012.

Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche
Secretaria

R. Nº 146.497 E:9/5 V:14/5/12

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por un (1) día, y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Rojas, Pedro, M.I. N° 08.381.070, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Rojas, Pedro s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 96 - Fo. 35 - Año 2012. Publíquese por una (1) vez. Secretaría, 03 de mayo de 2012.

Dra. Silvina Alice Morand
Abogada/Secretaria

R. Nº 146.498 E:9/5/12

EDICTO.- Doctor Jorge Luis Nicoloff, Juez de Paz Letrado Suplente de Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta, a herederos, legatarios, y acreedores de la señora Carmen Liliana Ilieff (DNI N° 12.455.944) en autos: "**Ilieff Carmen Liliana s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 600, Fo. 6, Año: 2012, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 18 de abril de 2012, Sec. N° 1.

Miriam A. Aguirre
Escribana/Secretaria

R. Nº 146.500 E:9/5 V:14/5/12

EDICTO.- Dra. Lidia Marquez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría N° 7, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 2, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), que se contarán a partir de la última publicación a herederos y acreedores de los causantes don Sanchez

Hugo José, DNI 7.439.474, a que comparezcan y deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados: "**Sanchez Hugo José s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 727/12. Resistencia,... de mayo de 2012. Dra. Ana Karina Yagas, Abogada, Secretaria.

Dra. Ana Karina Yagas
Escribana/Secretaria

R.N° 146.502 E:9/5 V:14/5/12

>*<

EDICTO.- La Señora Juez Suplente del Juzgado de Paz de Barranqueras, sito en, Av. 9 de Julio N° 5320, Dra. Maria Eugenia Barranco Cortes, Secretaria N° 1, cita a herederos y acreedores de Smirna Edith Ramona Vincenti M.I. N° 6.601.859, por edicto que se publicarán durante tres (3) días, en el Boletín Oficial, emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Vincenti, Smirna Edith Ramona s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 615/11. Barranqueras, 22 de marzo de 2012.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 146.503 E:9/5 V:14/5/12

>*<

EDICTO.- Dr. Diego Gabriel Derewicki Juez Juzgado Civil y Comercial N° 8 Secretaria N° 8 sito en Laprida 33 Torre II 3er. piso, Ciudad, cítese por edictos a herederos y acreedores de Cándido Mártires Canteros M.I. N° 1.654.150 que se publicarán en Boletín Oficial y diario local por tres días y por el plazo de treinta días a partir de la última publicación para que hagan valer sus derechos en autos "**Canteros Cándido Mártires s/Sucesorio Abintestato**" Expte. N° 2873/12. Resistencia, a los 04 días de mayo de 2012.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 146.504 E:9/5 V:14/5/12

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Paz de Barranqueras, Chaco, Dr. Amalio Aquino, Secretaria N° 2, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, de quien en vida fuera Cuzziol, Ida Teresa, M.I. N° 4.903.660, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Cuzziol, Ida Teresa s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 107/11 bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 16 de marzo de 2012.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 146.505 E:9/5 V:14/5/12

>*<

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Diaz Tito Aquilino, M.I. N° 3.565.780 y Nuñez Dominga, M.I. N° 6.560.138, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Diaz Tito Aquilino y Nuñez Dominga s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 732, F° 120, Año: 2011, bajo apercibimiento de ley; a cargo de Tatiana Raquel Gurman, Abogada - Secretaria". Charata - Chaco, 23 de noviembre de 2011.

Dra. Tatiana Raquel Gurman
Secretaria Provisoria

R.N° 146.506 E:9/5 V:14/5/12

>*<

EDICTO.- Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N°: 1, sito en calle Monseñor de Carlo N°: 645, 4° Piso de la ciudad de Charata, Chaco; en autos caratulados: "**Pivac, Pablo José y Olivera Elvira, s/Sucesorio**", Expte. N°: 1183 Año: 2.004 cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios

y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Elvira Olivera DNI N°: 6.579.078, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto deberá ser publicado con tipografía Helvética N°: 6. Charata, Chaco, 02 de mayo de 2012.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 146.508 E:9/5 V:14/5/12

>*<

EDICTO.- El Sr. José Alberto Rozas, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, Chaco, en autos caratulados "**Vera Juan De Dios s/ Juicio Ab-Intestato**", Expte. N° 027, Año 2012 cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Juan De Dios Vera, M.I. N° 3.557.443, bajo apercibimiento de ley. General Pinedo, Chaco, 04 de abril de 2012. Secretaria N° 1.

Dra. Cecilia R. Gómez
Secretaria N° 1

R.N° 146.509 E:9/5 V:14/5/12

>*<

EDICTO.- El Sr. José Alberto Rozas, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, Chaco, en autos caratulados "**Nisifrona Vera s/Juicio Ab-Intestato**", Expte. N° 032, Año 2012, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Nisifrona Vera, M.I. N° 6.579.449, bajo apercibimiento de ley. General Pinedo, Chaco, 29 de marzo de 2012. Secretaria N° 2.

Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria N° 2

R.N° 146.510 E:9/5 V:14/5/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, sito en Av. Laprida N° 33. Torre I, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Alba Graciela Cordon, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (03) días y emplaza por otros treinta (30) días, a herederos de Doroteo Mendoza M.I. N° 5.733.639, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**Mendoza Doroteo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N°: 3614/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 26 de abril de 2012.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 146.511 E:9/5 V:14/5/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Lidia A. Marquez, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nro. 7, sito en Avda. Laprida Nro. 33, Piso 2, Torre 2, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan los que se consideren con derecho a la herencia dejada por la causante Maria Eugenia Vitali DNI 22.913.201, fallecida el día 30 de Junio de 2008 y lo acrediten en los autos caratulados: "**Vitali Maria Eugenia s/Sucesorio**", Expte. Nro. 2972/11. Resistencia, 12 de abril de 2012.

Dra. Liliana Raquel Niveyro
Secretaria Provisoria

R.N° 146.512 E:9/5 V:14/5/12

>*<

EDICTO.- El Dr. Alvaro Darío Llana, Juez de Paz Letrado del Juzgado de Paz de Charata, Chaco, Secretaria a cargo de la Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff, sito en calle 9 de Julio N° 590, ciudad, en los autos caratulados "**Zain, Jose Arturo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 160, Folio N° 144, Año 2012, cita a herederos y acreedores por tres (3) días para que en el término de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Not. Fdo. Dr. Alvaro Darío Llana. Juez Letrado - Juzgado de Paz de Charata. Charata, 25 abril 2012.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria N° 2

R.N° 146.513 E:9/5 V:14/5/12

EDICTO.- Por disposición de la Dra. Eloisa Barreto, Juez suplente a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: **Sánchez Flavia Marisol s/Matricula de Martillero**, Expte. N° 2193/11, hace saber por un día que la Sra. Flavia Marisol Sánchez, DNI. 28779473, solicita su inscripción en la Matricula de Martillero Público. Secretaría, 20 de abril de 2012.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria

R.N° 146.514 E:9/5/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Hilda Graciela Pereyra, Juez de Paz Titular, Juzgado de Paz de la ciudad de Colonia Elisa (Chaco) cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos, herederos y acreedores de Justo Sandoval, M.I. 3.756.302, en Expte. N° 213/11, caratulado: **"Sandoval Justo s/Juicio Sucesorio"**, bajo apercibimiento de ley. Colonia Elisa, Chaco, 12 de abril de 2012.

Dra. Rocío Esther Romero, Secretaria

R.N° 146.516 E:9/5 V:14/5/12

>*<

EDICTO.- Por disposición de la Dra. Eugenia Sáez, Juez subrogante a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: **"Monzón Adrian s/Insc. Matricula Martillero Público"**, Expte. N° 1264/10, hace saber por un día que el Sr. Adrian Monzón, DNI. 27.438.430, ha solicitado su inscripción en la Matricula de Martillero Público. Secretaría, 04 de abril de 2012.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria

R.N° 146.518 E:9/5/12

>*<

EDICTO.- El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Actuante de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. María Cristina Raquel Ramirez, sito en Av. Laprida 33 - Torre I - 3° Piso, Resistencia-Chaco, en los autos caratulados **García Miguel Angel c/Salvador M. Rossi y Cia. y/o Quien se Encuentre en Derecho a la Propiedad Precipitada s/Prescripción Adquisitiva**, Expediente N° 5.674/05 se ordenó la publicación en un diario local y en el Boletín Oficial por dos días para que en el plazo de 15 (quince) días a partir de la última publicación se presente a estar a derecho en la presente causa el demandado Salvador M. Rossi y Cia, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Fdo. Dra. María Cristina Raquel Ramirez, Juez. Resistencia, 12 de abril de 2012.

Dra. Mónica A. Troche

Abogada/Secretaria

R.N° 146.519 E:9/5 V:11/5/12

>*<

EDICTO.- Dra. Alicia Susana Rabino, Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial N° 14, de la Ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, sito en Av. Laprida N° 33 - 1° Piso - Torre I, de esta ciudad, cita por edictos a los sucesores de Anibal Donato Pegoraro M.I. N° 3.555.206; Florinda Clorinda Pegoraro de Fogar M.I. N° 6.575.916; Ana Teresa Pegoraro M.I. N° 6.575.915 y Adela Rita Pegoraro de Fogar o Adelia Rita Pegoraro de Fogar M.I. N° 6.575.894, que se publicarán por dos (2) días en el boletín oficial y un diario local, emplazándolo por el término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación, a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente en el juicio, caratulado: **"Espinoza, Luis c/Aurora Dolores Pegoraro de Fernandez; Isabel Florinda Pegoraro de Fogar; Sucesores de Mario Pegoraro - María Marta Pegoraro de Larrondo y Sara Norma Pegoraro de Carballa; Sucesores de Anibal Donato Pegoraro; Florinda Clorinda Pegoraro de Fogar; Ana Teresa Pegoraro y Adela Rita Pegoraro de Fogar s/Prescripción Adquisitiva"**; Expte. N° 5.234/11. Secretaría, 03 de mayo de 2012.

Mary Beatriz Pietto

Abogada/Secretaria

R.N° 146.520 E:9/5 V:11/5/12

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaria Dra. Susana R. Zaragoza, sito en Av. Laprida N° 33 - 4° Piso - Torre II, cita a herederos y acreedores del Sr. Alfredo Felipe Vargas, M.I. N° 7.427.421, por tres (3) días a contar a partir de su publicación, a efectos de que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir las acciones que por derecho correspondan, en relación a los bienes relictos en el Expte. N° 2209/12 caratulados: **"Vargas Alfredo Felipe s/Juicio Sucesorio"**. Resistencia, 21 de marzo de 2012.

Dra. Susana R. Zaragoza

Abogada/Secretaria

R.N° 146.528 E:9/5 V:14/5/12

>*<

EDICTO.- Dra. Claudia A. Torassa, Juez Subrogante en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa Angela-Chaco; hace saber de conformidad a lo dispuesto por el art. 145 de la ley 968 cítase a los demandados Ruben Osvaldo Fava DNI. N° 17.731.677 y Fava Paola María DNI N° 28.497.815 por edictos los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de esta provincia, a efectos de que comparezcan los citados dentro del plazo de 10 días contados desde la, última publicación, a que se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle un defensor de ausentes para que los represente en el proceso. ... en los autos caratulados: **"Pucheta Matilde Rosa c/Ruben Osvaldo Fava, Argos Cia Argentina de Seguros Grales. S.A., Paola María Fava y/o Quien Resulte Responsable s/Juicio de Daños y Perjuicios por Accidente de Tránsito"** Expediente N° 09/2011; que se tramita por ante éste Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría a cargo de la Dra. Roxana Di Pietro. Villa Angela, 27 de abril de 2012.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega

Secretaria de Primera Instancia

R.N° 146.529 E:9/5 V:11/5/12

>*<

EDICTO.- En la causa caratulada: **"Correa, Alexis Ariel Antonio y Lezcano, Yessica Natalia s/Usurpación"**, Expte. N° 8244/09, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilian Beatriz Irala, Secretaria de la Dra. Gladys Esther Ponce, a fs. 212/222 de autos, en fecha 30/05/11, la Sra. Fiscal de Investigación N°10, ha formulado requerimiento de elevación a juicio en contra de Yessica Natalia Lezcano. Asimismo, en fecha 30/08/11, por Decreto Fundado del Señor Juez de Garantía N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht; ha Resuelto: "...trabar embargo sobre los bienes de ... Yessica Natalia Lezcano, hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500)...". Finalmente, en fecha 30 de agosto de 2011, a fs. 261 de autos, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, Dra. Lilián Beatriz Irala, dispuso Declarar la rebeldía de Yessica Natalia Lezcano y disponer su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P. Secretaría, 3 de mayo de 2012.

Dra. Gladis Esther Ponce

Secretaria Provisoria

s/c. E:9/5 V:18/5/12

>*<

EDICTO.- En la causa caratulada: **"Correa, Alexis Ariel Antonio y Lezcano, Yessica Natalia s/Usurpación"**, Expte. N° 8244/09, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilian Beatriz Irala, Secretaria de la Dra. Gladys Esther Ponce, a fs. 212/222 de autos, en fecha 30/05/2012, la Sra. Fiscal de Investigación N°10, ha formulado requerimiento de elevación a juicio en contra de Alexis Ariel Antonio Correa. Asimismo, en fecha 30 de agosto de 2011, por Decreto Fundado del Señor Juez de Garantía N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht; ha Resuelto: "...trabar embargo sobre los bienes de Alexis Ariel Antonio Correa..., hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500)...". Finalmente, en fecha 29/03/12, a fs. 261 de autos, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, Dra. Lilián Beatriz Irala, dispuso declarar la rebeldía de Alexis Ariel Antonio Correa y dispo-

ner su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P. Secretaría, 3 de mayo de 2012.

Dra. Gladis Esther Ponce
Secretaria Provisoria

s/c. **E:9/5 V:18/5/12**

EDICTO.- Dr. Ruben Oscar Benitez, Juez Suplente de Ejecución Penal de la Ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Alfonso Sergio Daniel, (a) no tiene, argentino, concubinado con Zulema Noemi Sena, con instrucción primaria completa, jornalero; nacido el 26 de marzo de 1989 en Pje. El 77, Dpto. Gral. Güemes-Chaco, hijo de Bruno Alfonso (f) y de Mónica Gonzales (v), domiciliado en Quinta Segura, Barrio Norte de Juan José Castelli; D.N.I. N° 38.970.305; quien se encuentra alojado en la División Alcaldía Interior de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado el siguiente fallo, que en su parte pertinente reza: "...1) Declarando a Sergio Daniel Alfonso, de circunstancias personales ya filiadas en estos actuados, autor penalmente responsable del delito de homicidio simple (art.79 del C.P.) y en consecuencia condenándolo a la pena de diez (10) años de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art.12 del C.P. y a pagar las costas del juicio (art. 514 del CPPCH). -2)... 3)... 4)... 5)... Fdo.: Dr. Nelson A. Pelliza Redondo -Juez- Sala Unipersonal, Cámara Segunda en lo Criminal, Dra. Maria Silvina Nasi -Secretaria-. Juan José Castelli, 26 de abril de 2012.

Dr. Diego Martín Santiano
Secretario Provisorio

s/c. **E:9/5 V:18/5/12**

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

1. **Secuestro N° 26963**, Un Automóvil marca FIAT modelo DUNA, color blanco, motor marca FIAT N° 159A30388167381, chasis marca FIAT N° 8AP146000R5134759, sin dominio colocado.-
2. **Secuestro N° 17395**, Un Automóvil marca FIAT modelo DUNA WEEKEND, color bordó, motor marca FIAT N° 159A30388186480, chasis marca FIAT N° 9U1146000_____, la numeración representada por el signo guión (-) no se puede dar lectura a causa de un avanzado proceso de oxidación que perforó la chapa, Dominio colocado N° AAT-689.-
3. **Secuestro N° 34231**, Un Automóvil marca FIAT, modelo DUNA SLD 1.7, color rojo, motor marca FIAT N° 146B20002009225, chasis marca FIAT N° RPA 445274, Dominio colocado N° BJJ-472.-
4. **Secuestro N° 19829**, Una Motocicleta marca HONDA, modelo DAX, color AZUL, motor y chasis marca HONDA ambas numeraciones no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borraron dichos números, Sin Dominio colocado.-
5. **Secuestro N° 44811**, Una Motocicleta marca SUZUKI, modelo AX 100, color NEGRA y ROJO, motor marca SUZUKI N° 1E50FM9903000663 y chasis marca SUZUKI N° QAX10000943, Sin Dominio colocado.-
6. **Secuestro N° 14173**, Una Motocicleta marca SUZUKI, modelo AX 100, color ROJO, motor marca SUZUKI N° E103489750 y chasis marca SUZUKI N° BE11A184485, Sin Dominio colocado.-
7. **Secuestro N° 4417**, Una Motocicleta marca HONDA, modelo CG, color VERDE, motor marca HONDA N° JC25EV133742 y chasis marca HONDA N° 9C2J250VVR33742, Sin Dominio colocado.-
8. **Secuestro N° 49401**, Un Camión marca MERCEDES BENZ, modelo 1114, color cabina roja y carrocería marrón oscura, motor N° 321.996-10-002019 con

RPA- 187182, Chasis N° 341.007-10-002904, Dominio colocado H-003942.-

9. **Secuestro N° 33653**, Un Ciclomotor marca GILERA, modelo FANTI, color ROJA, motor marca GILLERA N° 0017388 y chasis marca GILERA esta numeración no se puede dar lectura a causa que el lugar donde lleva dicho número identificador fue removido, Sin Dominio colocado.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Héctor Moreno

Jefe de Oficina de Sala de Armas
y Efectos Secuestrados
Poder Judicial del Chaco

s/c. **E:9/5 V:14/5/12**

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre el bien de acuerdo al siguiente detalle:

- 1- **VILLAFRANCA, Diego Sebastian, Sec. N° 29343**, Un Automóvil marca FIAT, modelo PALIO, color rojo, Motor marca FIAT N° 178B40388413350 y Chasis N° 9BD178132W0506976, Dominio CCG-746.-
- 2- **RAMIREZ, Angel Rosalino, Sec. N° 34231**, Un Automóvil marca FIAT, modelo DUNA SLD 1.7, color , Motor marca FIAT N° 146B20002009225, Chasis marca FIAT N° RPA445274, Dominio colocado BJJ-472.-
- 3- **SIMON, Raúl Antonio, Sec. N° 25689**, Un Automóvil marca TOYOTA, modelo CORONA D-TURBO, Color Gris, Motor N° 2C3489001, Chasis N° SB153CBK00E046659, Dominio colocado N° BUC-874.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Héctor Moreno

Jefe de Oficina de Sala de Armas y Efectos
Secuestrados
Poder Judicial del Chaco

s/c. **E:9/5 V:14/5/12**

LICITACIONES

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 014/12
EXPEDIENTE N° 044/12

Objeto: Llamado a Licitación para la adquisición de heladeras y anafes.

Destino: Departamento de Bienes Patrimoniales.

Monto estimado: \$ 138.000,00 (pesos ciento treinta y ocho mil),

Fecha de apertura: 28 de mayo de 2012. **Hora:** 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres:

Dirección General de Administración, Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco
Internet: www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 2) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 3) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 hs.
- 4) **Monto estimativo:** \$ 175.000,- (pesos ciento setenta y cinco).

**LICITACION PUBLICA N° 016/12
EXPEDIENTE N° 051/12**

Objeto: Llamado a Licitación para la adquisición de equipamiento informático.

Destino: Justicia de Paz y Faltas de la Provincia del Chaco.

Monto estimado: \$ 280.000,00 (pesos doscientos ochenta mil),

Fecha de apertura: 28 de mayo de 2012. **Hora:** 10:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres:

Dirección General de Administración, Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco - **Domicilio:** Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 hs.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefe del Dpto. de Compras y Suministros

s/c. E:2/5 V:11/5/12

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 019/12

EXPEDIENTE N° 085/12

Objeto: Llamado a Licitación para la adquisición de sillas y sillones.

Destino: Distintas dependencias del Poder Judicial.

Fecha de apertura: 29 de mayo de 2012. **Hora:** 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres:

Dirección General de Administración, Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco - **Domicilio:** Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 hs.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefe del Dpto. de Compras y Suministros

s/c. E:2/5 V:14/5/12

PROVINCIA DEL CHACO

INSTITUTO DE CULTURA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 223/12

Objeto: Ceder en concesión: La prestación del servicio de buffet del Bar temático ubicado en el edificio de La Casa de las Culturas, sito en Mitre y

Marcelo T. Alvear de la Ciudad de Resistencia; por el término de doce (12) meses, con opción a dos (2) renovaciones por un mismo período, con cargo a la Jurisdicción 34 - Instituto de Cultura del Chaco. **Decreto N° 690/12.**

Presupuesto oficial: (Canon propuesto) Pesos Ciento veinte mil (\$ 120.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Instituto de Cultura del Chaco - Arturo Illia N° 245 - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 15 de Mayo de 2012 a las 10:00 horas.

Recepción de las propuestas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Instituto de Cultura hasta el día 15/05/12 hasta las 10:00.

Pliegos a disposición: A partir del día 08/05/2012 en la Dto. Contrataciones - Instituto de Cultura del Chaco - Arturo Illia N° 245 - Rcia. - Chaco, de 08:00 a las 12:00 horas.

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones - Instituto de Cultura

Mirtha Zulma Cabral

A/C. Dirección de Administración

s/c. E:4/5 V:9/5/12

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA N° 99/12 -

EXPTE. N° E13-2012-399-E

Objeto: "Adquisición de elementos para conexión en Red".

Presupuesto oficial: \$ 78.342,00 (son Pesos Setenta y ocho mil trescientos cuarenta y dos con 00/100).

Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.

Consulta y venta de pliegos: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia. de Lunes a Viernes en el horario de 07:00 a 12:00 horas.

Lugar y fecha de apertura: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia. el día 11/05/2012 a las 10:00 horas.

Precio del pliego: \$ 50,00 (son Pesos Cincuenta con 00/100).

EL ADMINISTRADOR GENERAL

Ing. Carlos Alberto Navarro

Subadministrador General - D.V.P. Chaco

s/c. E:4/5 V:9/5/12

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES

ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y

GESTION PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 33/2012

Objeto: Adquisición de medicamentos endocrinológicos, hormonales y especiales, para cubrir la demanda de los Servicios Sanitarios de toda la Provincia dependientes del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 822/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos un millón novecientos noventa mil (\$ 1.990.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 18 de mayo de 2012 a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 18.05.2012 a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 09.05.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones
Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 34/2012

Objeto: Adquisición de medicamentos cardiológicos, para cubrir la demanda de los Servicios Sanitarios de toda la Provincia dependientes del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 823/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos un millón ochocientos sesenta mil (\$ 1.860.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 22 de mayo de 2012 a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 22.05.2012 a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 09.05.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 35/2012

Objeto: Adquisición de medicamentos vitaminas, para cubrir la demanda de los Servicios Sanitarios de toda la Provincia dependientes del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 821/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos un millón novecientos veinticinco mil (\$ 1.925.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 22 de mayo de 2012 a las 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 22.05.2012 a las 11:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 09.05.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 36/2012

Objeto: Adquisición de medicamentos anestésicos, para cubrir la demanda de los Servicios Sanitarios de toda la Provincia dependientes del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 825/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos un millón ciento veinticinco mil (\$ 1.125.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 22 de mayo de 2012 a las 12:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 22.05.2012 a las 12:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 09.05.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 37/2012

Objeto: Locación de un inmueble por el término de un (1) año, con opción a renovación automática por un (1) año más, conforme a lo establecido en la Ley N° 23.091 y previo acuerdo de partes, para el funcionamiento de la Subsecretaría de Comercio dependiente del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo. **Decreto N° 826/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos ciento quince mil (\$ 115.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 23 de mayo de 2012 a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 23.05.2012 a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 09.05.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c.

E:4/5 V:9/5/12

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PUBLICA

LICITACION PUBLICA N° 38/2012

Objeto: Locación de un inmueble por el término de dos (2) años, con opción a renovación automática por un (1) año más destinado al funcionamiento de la Dirección Provincial del Trabajo dependiente del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo. **Decreto N° 827/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos cuatrocientos diez mil (\$ 410.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 23 de mayo de 2012 a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 23.05.2012 a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 10.05.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos cuatrocientos (\$ 400,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 39/2012

Objeto: Adquisición de reactivos e insumos descartables con destino a los distintos sectores y/o servicios del Laboratorio Central del Hospital 4 de Junio Dr. Ramón Carrillo de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, dependiente del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 819/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos tres millones quinientos (\$ 3.500.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 23 de mayo de 2012 a las 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 23.05.2012 a las 11:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 10.05.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones
Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 40/2012

Objeto: Adquisición de medicamentos inmunológicos para cubrir la demanda de los servicios sanitarios de toda la Provincia, dependiente del Ministerio de Salud Pública.

Decreto N° 824/2012.

Presupuesto oficial: Pesos dos millones trescientos treinta mil (\$ 2.330.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 23 de mayo de 2012 a las 12:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 23.05.2012 a las 12:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 10.05.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos cuatrocientos (\$ 400,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones
Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 41/2012

Objeto: Adquisición de medicamentos analgésicos, corticoides y respiratorios, para cubrir la demanda de los Servicios Sanitarios de toda la Provincia, dependiente del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 820/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos cinco millones setecientos treinta y cinco mil (\$ 5.735.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 31 de mayo de 2012 a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 31.05.2012 a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 10.05.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos seiscientos (\$ 600,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones
Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 42/2012

Objeto: Adquisición de medicamentos betalactámicos, para cubrir la demanda de los Servicios Sanitarios de toda la Provincia, dependiente del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 818/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos cuatro millones novecientos mil (\$ 4.900.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 31 de mayo de 2012 a las 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y

Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 31.05.2012 a las 11:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 10.05.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones
Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 43/2012

Objeto: Contratación de diez (10) ómnibus, con una capacidad no menor de cuarenta y cinco (45) pasajeros por bus, que serán utilizados para el traslado -ida y vuelta- de las distintas fuerzas que participarán del desfile del acto central del 202° Aniversario de la Revolución de Mayo 1810 en la Ciudad de General Pinedo, el día 25 de Mayo del corriente año, desde la Ciudad de Resistencia.

Presupuesto oficial: Pesos cincuenta y dos mil (\$ 52.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 17 de mayo de 2012 a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 17.05.2012 a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 09.05.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos cincuenta (\$ 50,00) sellado de ley (estampillas).

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones
Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c.

E:7/5 V:11/5/12

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA N° 89/2012

Objeto: Adquisición de Cuatrocientos once (411) toner originales para las distintas impresoras de la Administración Tributaria Provincial (ATP)

Fecha y lugar de Apertura: 16 de Mayo de 2012, a las 10:00 horas en la Administración Tributaria Provincial – Dpto. Compras y Servicios – Av. Las Heras 95 – 4° Piso – Resistencia – Chaco.

Plazo de entrega de ofertas y lugar: 16/05/12 – Hora 10:00 – Dpto. Mesa de Entradas y Salidas – ATP – Av. Las Heras 95 – Resistencia – Chaco.

Presupuesto Oficial: Pesos Trescientos sesenta mil (\$ 360.000,00).

Valor del pliego: Pesos Tres mil seiscientos (\$ 3.600,00) en estampillas fiscales.

Consultas y Venta de pliegos: Dpto. Compras y Servicios – Dirección de Administración ATP, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco.

Horario: 07:00 a 12:00 horas.

C.P. Ricardo R. Pereyra

Administrador

s/c.

E:7/5 V:16/5/12

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE HACIENDA Y

FINANZAS PÚBLICAS

LOTERIA CHAQUEÑA

LICITACION PUBLICA N° 71/2012

Objeto: provisión de máquinas tragamonedas, ruletas electrónicas, sistema de control on line, circuito cerrado

de tv, local comercial para el funcionamiento de la Salas de Juego de la localidad de General San Martin de la Provincia del Chaco.

Apertura: Día 28 de mayo de 2012 a las 10,00 hs. en nuestras oficinas de Güemes N° 46 Resistencia - Chaco.

Pliegos: En venta en el Departamento Tesorería de Lotería Chaqueña, sito en Güemes N° 46 al precio de \$ 10.000.- (pesos diez mil mil) cada sobre.

Pliegos, informes y consultas de las licitaciones: Dirección de Administración de Lotería Chaqueña, Güemes N° 46 - Resistencia - Chaco - TE 0362-4446750 interno 1063- 1061 y Oficina de Lotería Chaqueña en Avda. Corrientes N° 2959 - Capital Federal - TE 48675037, 48637989 y 48613212; o por Internet: www.loteria.chaco.gov.ar luego entrar en el link de licitaciones.

CP. Silvia Beatriz Navarro, Gerente General
Jorge Emilio Ybarra, Director de Administración a/c.
sc. E:9/5/12

>*<
UNCAus
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL
Rectorado

LICITACION PUBLICA N° 01/2012

Presupuesto oficial: \$ 18.250.000,00

Expediente N° 01-2012-00630

Precio pliego: \$ 91.250,00

Fecha de apertura: 09 de mayo de 2012

Hora: 10:00

Lugar de apertura: Sala de Consejo. Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAus). Cdte. Fernández 755 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco

Objeto del llamado: "Construcción Complejo Multideportivo Universitario". Ubicación: Predio UNCAus - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco.

Lugar de consulta y venta de pliegos: En días hábiles de 8 a 12 hs, hasta el 08/05/12 en Departamento de Administración. Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAus), Cdte. Fernández 755 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco

Plazo ejecución: Trescientos sesenta (360) días corridos.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Magister Ing. Luis Pugacz
Secretario Administrativo

R.N° 146.117 E:9/5/12

CONVOCATORIAS

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONAL VILLA CHICA

El Centro de Jubilados y Pensionados Nacional Villa Chica, en cumplimiento del artículo vigésimo segundo incisos (22-2) del estatuto vigente convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24/05/12, a las 9:30 hs., en su sede de Rioja 2224, a fin de tratar los siguientes. **Orden del Día:**

- 1) Lectura Acta anterior.
- 2) Cambio total de la Comisión Directiva.
- 3) Aprobación Balance General.

Isabel P. Chaparro **Maldonado, Norberto**
Secretaria Presidente
R.N° 146.485 E:9/5/12

>*<
ASOCIACION COMUNITARIA TECHAT

MIRAFLORES - CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Estimados Socios: En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizase en nuestra sede social, sito en Paraje Techat, jurisdicción de la localidad Miraflores, del Departamento General Güemes, de la Provincia del Chaco, para el día doce de mayo del año dos mil doce, a partir de las diez horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
2. Análisis y consideración de la Memoria, Balances Generales e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas de los Ejercicios Económicos cerrados al 30/06/2.010 y 2.011.
3. Altas y bajas de socios.
4. Renovación total de autoridades de las Comisiones:

Directiva y Revisora de Cuentas ,por terminación de mandatos.

Martínez, Egidio, Presidente

R.N° 146.490 E:9/5/12

>*<
CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES "PUERTO VILELAS"

PUERTO VILELAS - CHACO
CONVOCATORIA

Se convoca a lo socios a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo del 2012, a las 9 horas, ubicado en calle Mendoza s/N° para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del acto anterior.
2. Elección de 2 (dos) asambleísta para firmar del acta, junto al presidente y secretario.
3. Análisis de consideración de la memoria, intervalo, balance general, estado de resultados de notas y anexos del ejercicio económico, cerrado 31 de diciembre de 2011.
4. Renovación de miembros de comisión directiva y de comisión revisora de cuentas, por finalizado de mandatos.

Nota: Pasado el tiempo establecido, se celebrará la Asamblea, con la cantidad de socios presentes.

Juan A. Medina **Argentino A. Cantero**
Secretario Presidente
R.N° 146.491 E:9/5/12

>*<
CENTRO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO ITATI CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias vigentes, el Centro Social, Cultural y Deportivo Itati convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 02 de junio de 2012, a la hora 20:00, en Congreso N° 631 - Vª Itatí, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea, junto con el Presidente y Secretario.
- 2°) Consideración de la Convocatoria fuera de término.
- 3°) Extravío de libros sociales y contables.
- 4°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el Ejercicio cerrado el 30/11/2011.
- 5°) Fijación del valor de la cuota social.

Escalante Luisa, Secretaria
Baez Jorge Luis, Presidente

R.N° 146.499 E:9/5/12

>*<
ASOCIACION DE PASTORES EVANGELICOS DE BARRANQUERAS CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la "Asociación de Pastores Evangélicos de Barranqueras" con Personería Jurídica N° 1707, Decreto N° 319/96, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al año 2011, a llevarse a cabo el día 18 de Mayo de 2012 a partir de las 19 horas en su Sede provisoria en calle Chile N° 575 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de 2 socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 2°) Motivos por el cual no se realizó la Asamblea en tiempo y forma.
- 3°) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 4°) Consideración de Memoria, Balance, General, y Cuadro de Gastos del año 2011.
- 5°) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 6°) Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandato.

Ilda Isabel Imfeld, Pastora - Secretaria
Angel Luis Galeano, Pastor - Presidente

R.N° 146.501 E:9/5/12

>*<
FEDERACION ARGENTINA DE RECPLICAS GRAMEEN CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Asociados de la Asociación Civil Federacion Argentina de Réplicas Grameen, a la Asamblea General Ordinaria prevista para el día 27 de Mayo 2012, en el local sito en Marcelo T. de Alvear N° 251 de Resistencia Chaco (domicilio de la Afiliada Asociac. Civil Lapacho) a las 10 horas, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos asociados para que refrenden el Acta

de Asamblea.

2. Tratamiento del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria del ejercicio e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 30/06/2011.
3. Actividades de la entidad.

Martín Lazzaro, *Secretario*
Miguel Tauszig, *Presidente*

R.Nº 146.515

E:9/5/12

>*<
ASOCIACION CHAQUEÑA DE PROTECCIÓN AL ANCIANO

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 14, del Estatuto de la Asociación Chaqueña de Protección al Anciano, tenemos el agrado de dirigirnos a los Sres. Socios para invitarlos a la Asamblea General, a realizarse el día 19 de Mayo de 2012, a las 17,00 hs, en el local del Hogar Santa Rita, de calle Avda. Los Inmigrantes de esta ciudad, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
- 2) Informe sobre causas por la que se prorrogó fecha de Asamblea General Ordinaria.
- 3) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 4) Consideración del Balance y Memoria del Ejercicio cerrado el 31/12/2011.
- 5) Renovación de Comisión Directiva: por terminación de mandato y por el término de dos años, los siguientes cargos: Presidente – Prosecretario – Tesorero – Vocales Titulares N°: 1° - 2° - 4° - 5° - 6° - Revisor de Cuenta Titular 1° - Revisor de Cuenta 2° - Revisor de Cuenta Suplente 1° - Revisor de Cuenta Suplente 2° - Asesor Titular y Asesor Suplente.
- 6) Tratamiento de la cuota societaria.
- 7) Varios.

Lilia Cáceres de Oviedo, *Secretaria*
Belkys Carolina Rearte, *Presidente*

R.Nº 146.517

E:9/5/12

>*<
COMISIÓN ALPÍ DE ARTESANOS QOMPI CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias vigentes, la Comisión Alpí de Artesanos Qompi convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 10 de junio de 2012, en su sede social, a partir de las 19:00 horas a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea, junto con el Presidente y Secretario.
- 2°) Análisis y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el Ejercicio cerrado el 30/06/2010 de periodo irregular y 30/06/2011.
- 3°) Fijación del valor de la cuota social.
- 4°) Elección de autoridades por finalización de mandatos.

Marisel C. Rodríguez, *Secretaria*
Carmen Fleita, *Presidente*

R.Nº 146.522

E:9/5/12

>*<
ASOCIACIÓN COMUNITARIA QOMPI CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo resuelto por la Comisión Directiva, se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea Extraordinaria a llevarse a cabo el próximo 21/05/12 a partir de las 18:00 horas en el Salón Comunitario del Barrio Qompi de la localidad de Basail, Provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- a) Designación de 2 (dos) socios para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- b) Modificación del Artículo 3ro. del Estatuto, el que quedará redactado de la siguiente manera: "*La Asociación tendrá capacidad para adquirir bienes muebles e inmuebles, celebrar contratos, contraer obligaciones y vincularse a entidades públicas o privadas tanto del país como del extranjero. Previa decisión adoptada en Asamblea Extraordinaria convocada al efecto, podrá constituir entidades de segundo grado cuyos objetivos sean coincidentes con los enumerados precedentemente.*"

Nota: de acuerdo a lo establecido en el Artículo 24° del Estatuto Social, la Asamblea se celebrará válidamente en el lugar y fechas indicados en la convocatoria, sea cual fuere el número de socios con derecho a voto presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria.

Justo Argentino Chara, *Secretario*
Alfredo Ayala, *Presidente*

R.Nº 146.523

E:9/5/12

REMATES

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Dr. Juan Zaloff Dakoff, en autos: "**Bobadilla Alcides Rodolfo c/ Martinez Ely Elba s/Ejecutivo**" Expte. No. 1669 año 2010 Sec. N° 3 que tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial N° 2 Sec. N° 3, sito en 9 de Julio 362, 1° piso de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Se hace saber durante 3 (tres) días que el martillero público Juan Carlos Genero MP 541 (CUIT 20-08467851-2), rematará el día 23 de mayo de 2012 a las 10 horas en el hall del Juzgado de Paz de Quitilipi, Chaco, el inmueble ubicado según informe municipal en Córdoba N° 94, Quitilipi e identificado como: circunscripción 1; sección A; manzana 100; Parcela 10 Folio Real Matricula N° 1442 departamento Quitilipi, Chaco con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo. Consistente en: un terreno de 12,50 x 12,40 metros que totalizan 155 metros cuadrados de superficie con una casa habitación en regular estado de conservación. Base: \$ 2.053,41.- (2/3 partes avaluo fiscal) al contado y mejor postor. Seña 20% y Comisión 6% en efectivo, en pesos en el acto del remate. Saldo al aprobarse la subasta judicialmente. Deudas: Municipalidad \$ 3.458,42 al 13-04-12 Secheep: a determinar. Sameep: \$ 2.374,79 al 12-09-11. 1) Deudas: Todas las deudas -SEuO- están expresadas en cada caso y los recargos y actualizaciones -si correspondieren- hasta el día de la subasta son a cargo del comprador. 2°) Estado de Ocupación: Ocupado por inquilina según consta en mandamiento de verificación. 3°) En caso de llluvias: No se suspende. 4°) Información Complementaria: En el acto de la subasta se brindará la información disponible. 5°) Nulidad: Para el caso de que el adquirente fuera quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad debiera previamente integrar el saldo del precio a las resultados de su planteo nulificadorio. 6°) Gastos: A partir del día del remate, los gastos, impuestos, honorarios, etc. que surgieran por desalojos, escrituración, protocolización de actas, tramitación de hijuelas u otras razones son por cuenta y a cargo del comprador. 7°) Domicilio del comprador: Los compradores deberán fijar domicilio en la jurisdicción del Juzgado actuante. Para pedido de informes dirigirse en Pcia. R. Sáenz Peña a: martillero actuante: Sarmiento 167 - Tel: 03732423006. Pcia. Roque Sáenz Peña; Chaco, 23 de abril de 2012.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.Nº 146.460

E:4/5 V:9/5/12

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Marta Beatriz Aucar de Trotti, comunica por tres (3) días en el Juicio: "**Bernardi Carlos Alcides c/Kraft S.R.L. s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 16443/02, que el Martillero Público, Matricula N° 399 Eduardo Jorge Ojeda, CUIT N° 20-12343387-5, rematará el día 14 de Mayo de 2012 a las 10:00 horas, en el Colegio de Martilleros del Chaco, sito en calle Don Bosco 88 3^{er} Piso de esta ciudad, una desmotadora marca LUMUS, compuesta de tres cuerpos completa cuyo número de fabricación de los elementos que la componen son: Condensador N° 5-38, Torre de alimentación serie N° 5-98, Torre secadora uno sin número, Inclinado uno serie N° 11-C-144, Torre secadora dos sin número, Inclinado dos serie N° 11-C-130, Peinadora uno serie N° 11-67, Peinadora dos serie N° 66-3-259, Peinadora tres serie N° 11-66, Banco de desmonte uno serie N° 2-59, Banco de desmonte dos serie N° 2-59, Banco de desmonte tres serie N° 66-BR1-82 y Prensa serie N° 15-35, en el estado actual en que se encuentra.

Lugar de exhibición, Ruta 16 km 21,5 Avía Terai, Chaco. Depositario judicial Sr. Jorge Zening. Los gastos de desguace corren por cuenta del comprador. Venta al contado y mejor postor. Comisión 10%. Resistencia, 13 de abril de 2012.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.Nº 146.482

E:7/5 V:11/5/12

>*<

EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Viernes 18 de Mayo de 2012 a las 10.30 hs, el Martillero Carlos Vega (CUIT N° 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de PSA Finance Compañía Financiera S.A. en la oficina de calle Avda. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: automotor marca Citroen, tipo Sedan 5 puertas, modelo C4 5P 1.6i 16V X PACK LOOK, año 2011, motor marca Citroen N° 10DBUD0040385, chasis marca Citroen N° 8BCLCN6BCCG503418, destinado a uso particular, equipado con accesorios normales de fabrica, dominio KES 437, sin base y al mejor postor. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor de PSA Finance Compañía Financiera S.A y que la subasta se efectúa de conformidad a los arts. 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Los impuestos y patentes adeudados son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día Viernes 18 de Mayo a partir de las 8:30 hs en el domicilio sito en Avda. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 7 – Sec 13 de la ciudad de Corrientes, a cargo de la Dra. Liliana Maria Reina - Juez - en los autos caratulados: **"PSA Finance Compañía Financiera SA c/Canteros Graciela Beatriz s/Secuestro"** – Expte 73476/12. Informes: Martillero actuante, Tel. 0362-154252860 / 4493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. PSA Finance Compañía Financiera S.A., Sarmiento 746 Piso Tercero y Cuarto, Capital Federal. Dr. Mariano H. Canteros Moussa MP 5090 STJCh / 8122 STJCtes. Resistencia, 8 de abril de 2012.

Dr. Mariano H. Canteros Moussa
Abogado

R.Nº 146.484

E:7/5 V:11/5/12

>*<

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Charata (Chaco), Secretaría del Dr. Claudio Federico Bernad, hace saber por tres días, en autos **"Sanchez, Orlando Rigoberto c/Marozzi Juan Manuel"**, Expte. N° 976/10, que el Martillero Público Oscar Isidoro Ledesma, Matrícula Profesional N° 706, rematará el día 17 de Mayo de 2012, a las diez (10) horas, en la calle Monseñor de Carlo N° 645 de la ciudad de Charata (Chaco) -sede del Juzgado-, una tercera parte (1/3) indivisa perteneciente al demandado, del inmueble ubicado en calle López y Planes N° 877 de la ciudad de Pcia. R. S. Peña (Chaco) e identificado como Parcela 12 - Manzana 70 - Sección "A" - Circunscripción "I" - Departamento Comandante Fernandez, inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble bajo el Folio Real Matricula N° 10.648, cuyas medidas del terreno son 15 metros de frente por 25 metros de fondo, con una superficie total de 375 metros cuadrados, que consta de la siguiente construcción: tres dormitorios, living, cocina-comedor, baño instalado, pieza de servicio y lavadero, paredes de ladrillos, techo de hormigón armado, pisos de mosaicos, revoques internos y externos, aberturas de madera con muro perimetral.

Sup. Cubierta 173,59 mt² y semicubierta: 10,45 mt² - Servicios de electricidad, agua y cloacas. Base \$ 18.496,15 (Pesos: Dieciocho mil cuatrocientos noventa y seis con 15/100) que corresponde a las 2/3 partes de la valuación fiscal. Contado y mejor postor. Señal: 10% en acto de reamte. Saldo dentro de los cinco (5) días, de aprobarse judicialmente la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Comisión: 6% (seis por ciento) más IVA en caso de corresponder, a cargo del comprador en dinero en efectivo, acto de la subasta. Adeuda: SECHEEP \$ 149,21 con vencimiento al 27/04/2012; Municipalidad de la Ciudad de Pcia. R. S. Peña - Impuestos Inmobiliarios: \$ 74.- que corresponde a la 3° cuota -de 2010- SAMMEP: No adeuda al 12/03/2012. Todos con recargo a la fecha de cancelación. Las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. El Inmueble se halla ocupado por Encarnación Diaz de Marozzi (L.C. N° 6.582.425) en calidad de usufructuaria, dado que posee el usufructo vitalicio de la totalidad del inmueble. No se suspende por lluvias. La actora está autorizada a compensar en el acto de la subasta hasta la suma de \$ 35.185,38 según planilla de Fs. 120. La presente publicación se deberá realizar en tipografía Helbética N° 6. Consultas: en horario comercial al Martillero Oscar Isidoro Ledesma en Avda. Güemes 1049 - TE 03731 15623262 - 421855 - Firmado:

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.Nº 146.507

E:9/5 V:14/5/12

>*<

EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Público Agustín Daniel Detzel, M.P. N° 741, (C.U.I.T. N° 20-20.678.219-7), por cuenta y orden de PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A., acreedor prendario (Art 39. de la Ley 12.962) subastará el día 26 de mayo de 2012, a las 11,30 hs., en Julio A. Roca N° 1320, de Resistencia, Chaco, un automóvil marca: Citroen, tipo: Sedan 5 puertas, modelo: Berlingo Multispace 1.4 2 PCLAA, con motor marca Citroen, N° 10DBSE0004306, con chasis marca Citroen N° 8BCMIKFWB9G519633, dominio: HXO 964, en el estado en que se encuentra, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: **"PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A. c/Abud, Yolanda del Carmen s/ Secuestro Prendario"**, Expediente N° 170/12, que tramitan ante el Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral Juan José Castelli, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los inte-

resados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Agustín Daniel Detzel, Manzana 01-Parcela 01, Barrio Libertad, Juan José Castelli (Chaco), teléfono (0364) 154502134. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Julio A. Roca 1320 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día.

Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 – S.T.J.Ch. – apoderado de PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A., Sarmiento N° 746-Piso 3ero., Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Fernando Adolfo Ford
Abogado

R.N° 146.526

E:9/5/12

>*<

EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Público Agustín Daniel Detzel, M.P. N° 741, (C.U.I.T. N° 20-20.678.219-7), por cuenta y orden de PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A., acreedor prendario (Art 39. de la Ley 12.962) subastará el día 26 de mayo de 2012, a las 11,00 hs., en Julio A. Roca N° 1320, de Resistencia, Chaco, un automóvil marca: Renault, tipo: Sedan 4 puertas, modelo: Renault Fluence 1.6 16V Confort, año 2011, con motor marca renault N° K4MV838R021591, con chasis marca Renault N° 8A1LZBF15BL711403, dominio: JSW 954, en el estado en que se encuentra, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: **"Rombo Compañía Financiera S.A. c/Alderete, Rodolfo Luciano s/Secuestro Prendario"**, Expediente N° 169/12, que tramitan ante el Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral Juan José Castelli, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Agustín Daniel Detzel, Manzana 01-Parcela 01, Barrio Libertad, Juan José Castelli (Chaco), teléfono (0364)

154502134. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Julio A. Roca 1320 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 – S.T.J.Ch. – apoderado de PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A., Sarmiento N° 746-Piso 3ero., Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Fernando Adolfo Ford
Abogado

R.N° 146.527

E:9/5/12

CONTRATOS SOCIALES

INSTITUTO PRIVADO SANTA MARIA S.R.L.

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Sáenz Peña, en autos: **"Instituto Privado Santa María SRL s/Designación Gerentes"**, Exp. 141/11, hace saber por un día que, en reunión de Directorio del 22/04/2010 se resolvió fijar fecha para la Asamblea General Ordinaria para el 18/05/2010 para tratar renovación de autoridades. Por Acta N° 18 de la Asamblea General Ordinaria del 18/05/2010 punto 3) Renovación de Autoridades: se procede a reelegir los socios Gerentes que se encuentran en funciones, se acepta en forma unánime, por lo que se renueva el mandato de los señores Dr. Ricardo PARDO, Dr. SERVIN, J. Felipe, y Dr. SENNA, Marcelo A., como Gerentes del Instituto Privado Santa María SRL. Los integrantes del Directorio son: Sosa, Marta; Zeniquel, Nilda; Salort, C. Antonio; Escalante, Alejandra; Domitrovich, J. Alcides; Kuzmack, C. Mateo; Garaffa, N. Yogo, y Santillán, Martín. P. R. Sáenz Peña, 27 de abril de 2012.

Dra. María del Carmen Romero
Secretaria Subrogante

R.N° 146.487

E:9/5/12

>*<

PARQUE JARDIN S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: **"Parque Jardín S.R.L. s/Cesión de Cuotas"**, Expte. N° 1.672/2011, hace saber por un día que: 1°) Conforme Contrato de fecha 26/06/2007, el Sr. Nicolás KRUKOWSKI, L.E. N° 7.905.863, domiciliado en Salta 773, Resistencia, cede a favor de Alejandro KRUKOWSKI, D.N.I. N° 25.518.533, domiciliado en Salta 773, Resistencia, 200 (doscientas) cuotas sociales que le corresponden en la Sociedad Parque Jardín S.R.L.; 2°) Conforme donación celebrada por Escritura Pública número sesenta y siete por la Escribana, Dra. Herta Lilian Cerpa, Matrícula 3.873, Titular del Registro Notarial N° 1.357 de C.A.B.A., con fecha 17.04.2009, la Sra. Rosa NOVELLI de DE FEUDIS, D.N.I. N° 3.267.144, domiciliada en Marcelo T. de Alvear 1293, 7° piso "15", C.A.B.A., dona a favor de Ana María NOVELLI, D.N.I. N° 11.498.503, domiciliada en Avenida Monroe 4365, C.A.B.A.; de Marcelo Antonio DE FEUDIS, D.N.I. N° 20.425.155, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1293, 7° piso "15", C.A.B.A., y de Eduardo Gustavo DE FEUDIS, D.N.I. N° 24.560.867, con domicilio en Arenales 945, 8° piso "B", por partes iguales el 3,33% del capital social de Parque Jardín S.R.L., de la cual la donante es titular, siendo aceptada esta donación por Escritura Pública número doscientos cuarenta y siete, pasada ante la Escribana, Dra. Herta Lilian Cerpa, Matrícula 3.873, Titular del Registro Notarial N° 1.357 de C.A.B.A., con fecha 27.10.2009; 3°) Conforme Contrato de Donación con firma certificada por la Escribana Miriam B. Pallotti, Titular del Registro Notarial N° 67 de Resistencia, de fecha 16.03.2010, la Sra. Magdalena NOVELLI de GÓMEZ NUÑEZ, D.N.I. N° 4.246.774, domiciliada en Avenida 9 de Julio 2599, Resistencia, dona gratuitamente y con reserva de usufructo, a favor de sus hijos Silvana GOMEZ NUÑEZ NOVELLI, D.N.I. N° 21.924.946, con igual domicilio, y Marianino Antonio GOMEZ NUÑEZ NOVELLI, D.N.I. N° 21.003.522, domiciliado en Santiago del Estero 560, Re-

sistencia, por partes iguales, 120 cuotas del capital social de Parque Jardín S.R.L., que representan el 10% del mismo y que la donante posee en la sociedad mencionada; 4°) Conforme Contrato de Donación con firma certificada por la Escribana Miriam B. Pallotti, Titular del Registro Notarial N° 67 de Resistencia, de fecha 16.03.2010, el Sr. Oscar Osvaldo NOVELLI, D.N.I. N° 4.264.215, con domicilio en Avenida 9 de Julio 2370, Resistencia, dona gratuitamente y con reserva de usufructo, a favor de sus hijas Andrea Karina NOVELLI, D.N.I. N° 18.137.861, con domicilio en Monseñor Larumbe 1116, Martínez, Buenos Aires; Roxana Valeria NOVELLI, D.N.I. N° 20.569.795, domiciliada en Belzú 3348, Olivos, Buenos Aires, y Mariela Silvina NOVELLI, D.N.I. N° 21.476.635, con domicilio en Villate 3219, Olivos, Buenos Aires, por partes iguales, 120 cuotas del capital social de Parque Jardín S.R.L., que representan el 10% del mismo y que el donante posee en la sociedad mencionada; 5°) Conforme Contrato de Cesión Gratuita de Cuotas Societarias, con firmas certificadas por la Escribana Inés I. E. Petcoff, Titular del Registro Notarial N° 74 de Resistencia, de fecha 28/06/2010 y Convenio Ampliatorio de fecha 09.05.2011, el Sr. Jorge Darío GUINEA, L.E. N° 7.515.950, en Mitre 445, Resistencia, cede en forma gratuita y con reserva de usufructo vitalicio, a favor de sus hijos Horacio Raúl GUINEA, D.N.I. N° 18.145.862, con igual domicilio; Ana María GUINEA, D.N.I. N° 20.923.079, con domicilio en Santa Fe 1165, Departamento 9, y Carolina Beatriz GUINEA, D.N.I. N° 21.930.682, con domicilio en Santa Fe 1165, Departamento 2, por partes iguales doscientas (200) cuotas del capital social de Parque Jardín S.R.L., que representan el dieciséis mil seiscientos sesenta y siete por ciento (16,6667%) del mismo y que el cedente posee en la sociedad mencionada; 6°) Asimismo por Acta de Socios de fecha 26.09.2011 se formaliza Aumento de Capital mediante capitalización de Resultados Acumulados, llevando el mismo al valor de Pesos Noventa Mil (\$ 90.000,00), modificar el Artículo cuarto del Contrato Social, que quedará redactado de la siguiente manera: **"Cuarto:** El capital social se fija en la suma de Pesos Noventa Mil (\$ 90.000,00) dividido en nueve mil (9.000) cuotas de valor nominal Pesos Diez (\$ 10,00) cada una. Estas cantidades han sido suscriptas y aportadas íntegramente con anterioridad a este acto en la siguiente proporción: **Alejandro Krukowski**, D.N.I. N° 25.518.533 con 1.500 (un mil quinientas) cuotas por un valor de \$ 15.000 (Pesos Quince Mil) equivalente al 16,6667% del Capital Social. **Avelino Anselmo Varela**, L.E. N° 07.538.702 con 1.500 (un mil quinientas) cuotas por un valor de \$ 15.000 (Pesos Quince Mil) equivalente al 16,6667% del Capital Social. **Laura Beatriz Gronda**, L.C. N° 05.303.792 con 1.500 (un mil quinientas) cuotas por un valor de \$ 15.000 (Pesos Quince Mil) equivalente al 16,6667% del Capital Social. **Maria Teresa Novelli de Rodich**, D.N.I. 11.836.469 con 450 (cuatrocientas cincuenta) cuotas por un valor de \$ 4.500 (Pesos Cuatro Mil Quinientos) equivalente al 5,00% del Capital Social. **Mario Gabriel Novelli**, D.N.I. N° 13.905.785 con 450 (cuatrocientas cincuenta) cuotas por un valor de \$ 4.500 (Pesos Cuatro Mil Quinientos) equivalente al 5,00% del Capital Social. **Silvana Gómez Núñez Novelli**, D.N.I. N° 21.924.946 con 450 (cuatrocientas cincuenta) cuotas por un valor de \$ 4.500 (Pesos Cuatro Mil Quinientos) equivalente al 5,00% del Capital Social. **Mariano Antonio Gómez Núñez Novelli**, D.N.I. N° 21.003.522 con 450 (cuatrocientas cincuenta) cuotas por un valor de \$ 4.500 (Pesos Cuatro Mil Quinientos) equivalente al 5,00% del Capital Social. **Andrea Karina Novelli**, D.N.I. N° 18.137.861 con 300 (trescientas) cuotas por un valor de \$ 3.000 (Pesos Tres Mil) equivalente al 3,3333% del Capital Social. **Roxana Valeria Novelli**, D.N.I. N° 20.569.795 con 300 (trescientas) cuotas por un valor de \$ 3.000 (Pesos Tres Mil) equivalente al 3,3333% del Capital Social. **Mariela Silvina Novelli**, D.N.I. N° 21.476.635 con 300 (trescientas) cuotas por un valor de \$ 3.000 (Pesos Tres Mil) equivalente al 3,3333% del Capital Social. **Marcelo Antonio De Feudis**, D.N.I. N° 20.425.155 con

100 (cien) cuotas por un valor de \$ 1.000 (Pesos Un Mil) equivalente al 1,1111% del Capital Social. **Eduardo Gustavo De Feudis**, D.N.I. N° 24.560.867 con 100 (cien) cuotas por un valor de \$ 1.000 (Pesos Un Mil) equivalente al 1,1111% del Capital Social. **Ana María Novelli**, D.N.I. N° 11.498.503 con 100 (cien) cuotas por un valor de \$ 1.000 (Pesos Un Mil) equivalente al 1,1111% del Capital Social. **Horacio Raúl Guinea**, D.N.I. N° 18.145.862 con 500 (quinientas) cuotas por un valor de \$ 5.000 (Pesos Cinco Mil) equivalente al 5,5556% del Capital Social. **Ana María Guinea**, D.N.I. N° 20.923.079 con 500 (quinientas) cuotas por un valor de \$ 5.000 (Pesos Cinco Mil) equivalente al 5,5556% del Capital Social. **Carolina Beatriz Guinea**, D.N.I. N° 21.930.682 con 500 (quinientas) cuotas por un valor de \$ 5.000 (Pesos Cinco Mil) equivalente al 5,5556% del Capital Social". La sociedad mediante acuerdo de socios que representen más de la mitad del Capital Social, puede exigir cuotas suplementarias para aumentar el capital, que se adjudicarán en forma proporcional al capital inicial, y que los socios deberán integrar dentro de los 10 días de inscripta y publicada la decisión social. En caso de falta de integración de las cuotas de alguno de los socios, los demás podrán acrecer las suyas con las cuotas no integradas". Resistencia, 27 de abril de 2012.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria

R.N° 146.496

E:9/5/12

>*<

DON CEFERINO S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado en lo Civil, Comercial y laboral de la Ciudad de Charata a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: **"Don Ceferino S.A. s/ Inscripción de Directorio"** Expte. N°: 101/2011, se hace saber por un día que la Empresa Don Ceferino S.A. CUIT: 30-71068030-9 con domicilio en Chacra N° 62 de la Ciudad de Charata, mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 03 de fecha 29 de Abril de 2011, ha designado autoridades por finalización de mandato y por el término de tres años, resultando electas por el periodo comprendido entre el 01/05/2011 y el 30/04/2014, Como Director Titular y para ocupar el cargo de Presidente, el señor Jose Inocencio Gomez, CUIT: 20-07899595-6, Director Titular y Vicepresidente el señor José Luis Gomez, CUIT: 23-17356749-9 y Director suplente la señora Aidee Garcia, CUIT: 27-06348002-4. Secretaria, 23 abril 2012.

Dra. Silvia Milena Macías

Abogada/Secretaria

R.N° 146.524

E:9/5/12

>*<

EL PILAGA S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado en lo Civil, Comercial y laboral de la Ciudad de Charata a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: **"El Pilaga S.A. s/ Inscripción de Directorio"** Expte. N°: 100/2011, se hace saber por un día que la Empresa El Pilaga S.A. CUIT: 30-71068024-4 con domicilio en Chacra N° 62 de la Ciudad de Charata, mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 03 de fecha 28 de Abril de 2011, ha designado autoridades por finalización de mandato y por el término de tres años, resultando electas por el periodo comprendido entre el 01/05/2011 y el 30/04/2014, como Director Titular y para ocupar el cargo de Presidente, el señor Nelson Edgardo Gomez, CUIT: 20-29021125-6, Director Titular y Vicepresidente el señor Jose Inocencio Gomez, CUIT: 20-07899595-6 y Director suplente la señora Marisel Gomez, CUIT: 23-22207251-4.- Secretaria, 23 abril 2012.

Dra. Silvia Milena Macías

Abogada/Secretaria

R.N° 146.525

E:9/5/12

>*<

FE DE ERRATAS

Se deja constancia que por error involuntario se consignó una diferencia en las cifras expresadas en números y letras en los Decretos N° 2817/09 y N° 2818/09, publicados en forma sintetizada en la Edición N° 9024 de fecha 08/02/10, siendo lo correcto: **2717/09:** "...PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) ..."; **2818/09:** "...PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL (\$ 220.000)..."

BALANCES**MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA**

PROVINCIA DEL CHACO

BALANCE DE TESORERIA - MES DE DICIEMBRE 2011**I N G R E S O S**

DISPONIB. MES ANTERIOR		6.725.620,28
Saldo Banco Mes Anterior	6.673.420,28	
Habilitación Caja Chica	49.700,00	
Efectivo-Caja	2.500,00	

INGRESOS CORRIENTES 43.110.582,92

* De Origen Municipal	11.749.250,55
- Ingresos Tributarios	11.020.067,63
- Ingresos No Tributarios	686.633,03
- Ingresos de Capital	<u>42.549,89</u>

*** De Origen Provincial 31.361.332,37**

Participación Provincial	31.361.332,37
Fdo.Especial Emergencia	0,00
Fdo.Esp.Complementario	<u>0,00</u>

*** Ingresos de Terceros 609.706,36**

* Financiamiento 1.189.978,48	
- Préstamos	0,00
- Ingresos Especiales	1.189.978,48
Provincial	1.189.978,48
Nacional	<u>0,00</u>

SUB-TOTAL INGRESOS 44.910.267,76**ESTADO DE TESORERIA 51.635.888,04**
- MENSUAL -**E G R E S O S****EGRESOS C/AFECT. AL PRES.GRAL. 36.186.871,14**

Personal	22.592.090,17
Bienes de Consumo	339.703,52
Servicios No Personales	7.829.456,91
Intereses	32.120,89
Transferencias	2.658.053,35
Bienes de Capital	73.856,00
Trabajos Públicos	2.348.049,27
Inversión Física	0,00
Inversión Financiera	0,00
Amortiz. de la Deuda	313.541,03

Cta.100/99-Fdo.Fiduciario -1.262.854,03

Deuda del Tesoro/2010	1.906,00
Deuda del Tesoro/2009	11.437,07
Egresos Especiales	1.674.654,70
Egresos de Terceros	171.141,08

SUB-TOTAL EGRESOS 36.783.155,96**DISPONIB. DEL MES 14.852.732,08**

Saldo de Banco 14.852.732,08

BALANCE DE TESORERIA - MES DE DICIEMBRE 2011 - ACUMULADO**I N G R E S O S**

DISP. ACUM. AÑO ANTERIOR		21.704.288,36
Saldo Inicial de Banco	21.704.288,36	

INGRESOS CORRIENTES 425.419.434,93

* De Origen Municipal	114.052.127,84
- Ingresos Tributarios	105.402.459,88
- Ingresos No Tributarios	7.714.468,11
- Ing.de Capital	<u>935.199,85</u>

*** De Origen Provincial 311.367.307,09**

Participación Provincial	311.367.307,09
Fdo.Especial Emergencia	0,00
Fdo.Esp.Complementario	<u>0,00</u>

*** Ingresos de Terceros 10.598.020,23**

* Financiamiento 34.004.525,22	
- Préstamos	
- Ingresos Especiales	34.004.525,22
Provincial	34.004.525,22
Nacional	0,00
- Subsidio	<u>0,00</u>

SUB-TOTAL INGRESOS 470.021.980,38**ESTADO DE TESORERIA 491.726.268,74**
- ACUMULADO -**E G R E S O S****EGRESOS C/AFECT. AL PRES.GRAL. 391.649.860,14**

Personal	220.924.891,81
Bienes de Consumo	3.315.329,79
Servicios No Personales	96.999.017,87
Intereses	571.407,22
Transferencias	9.636.675,43
Bienes de Capital	910.173,63
Trabajos Públicos	54.250.057,09
Inversión Física	0,00
Inversión Financiera	0,00
Amortiz. de la Deuda	5.042.307,30

Cta.100/99-Fdo.Fiduciario 0,00

Deuda del Tesoro/2010	35.486.196,64
Deuda del Tesoro/2009	158.900,32
Egresos Especiales	39.444.424,72
Egresos de Terceros	<u>10.134.154,84</u>

SUB-TOTAL EGRESOS 476.873.536,66**DISPONIB. DEL MES 14.852.732,08**

Saldo de Banco 14.852.732,08

C.P. Anastacia Maschke
Directora de Contaduría